



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2017

IX Legislatura

Número 18

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia de doña Margarita Ros McDonnell, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.
 - II. Comparecencia de don Antonio Sánchez Lapaz, presidente de Murcia Transparente.
 - III. Continuación de los trabajos de la Comisión.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Comparecencia de doña Margarita Ros McDonnell, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

En un primer turno de exposición interviene la compareciente, señora [Ros McDonnell](#).....383

En un primer turno para formular preguntas, interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....384

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....392

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....395

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....398

En un segundo turno para formular preguntas, interviene:

El señor [Martínez Baños](#).....400

La señora [Giménez Casalduero](#).....409

El señor [Fernández Martínez](#).....413

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#).....413

En el turno final interviene la señora [Ros McDonnell](#).....414

II. Comparecencia de don Antonio Sánchez Lapaz, presidente de Murcia Transparente.

En un primer turno de exposición interviene el compareciente, señor [Sánchez Lapaz](#).....416

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....418

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....423

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....426

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....429

En el turno final interviene el señor [Sánchez Lapaz](#).....434

III. Continuación de los trabajos de la Comisión.

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....435

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....435

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....435

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....436

Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con cuatro puntos en el orden del día y específicamente relacionados con la urbanización de Camposol.

Decir que de estos cuatro puntos del orden del día, que son comparecencias que ya habíamos visto en esta comisión, decir que el punto dos, que es la comparecencia en comisión de don José Carlos González Martínez, que es comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, desde la Confederación nos han hecho llegar a esta Asamblea un escrito en el que nos explican los motivos por los que este señor no va a comparecer. Desde esta Presidencia lamentar una vez más la falta de colaboración de la Confederación Hidrográfica con esta Asamblea Regional, que en principio, que yo tenga conocimiento, son dos veces las que ha rechazado comparecer, cuando se ha pedido la comparecencia de algún miembro de este órgano. La primera vez fue en la Comisión Especial del Agua, el señor presidente, y ahora el comisario de Aguas.

Y después también, en el último punto, que estaba la comparecencia de la promotora, de los representantes de la promotora de la urbanización, no hay excusa, quiero decir, no hay ningún escrito diciendo que no, pero, en fin, parece ser que no han confirmado tampoco la asistencia, con lo cual tampoco la tendremos. ¿Sí? Vale, parece ser que sí, que hay un correo diciendo que tampoco se iban a personar. Con lo cual damos cumplida cuenta de cómo va a quedar el orden del día, y comenzamos con la comparecencia de doña Margarita Ros McDonnell, que viene en representación de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Les recuerdo cómo era la dinámica de funcionamiento de la comisión, que era un turno, si lo cree necesario la persona que comparece, de cinco minutos, y luego pasaremos a un turno de cada uno de los grupos parlamentarios de diez minutos, en el que se harán preguntas y el compareciente responderá. Y después un turno final, también de cinco minutos, para los grupos parlamentarios y para el compareciente, por si quiere matizar o incluir algún asunto más.

Por lo tanto, y sin más dilación, le paso la palabra a la señora Ros, por si quiere comentarnos algo en el primer turno de exposición.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, yo creo que casi que no es necesario que haga ninguna presentación, porque, como ha dicho la presidenta, vengo en representación de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de lo que sería la parte de urbanismo.

En principio, no pensaba hacer uso de lo que serían los cinco minutos, porque tampoco sé exactamente, digamos, cuáles son las inquietudes, aunque imagino que van todas relacionadas más bien con las cuestiones de Confederación, pero, bueno, dado que no va a venir.

El caso de la urbanización Camposol es un desarrollo que procede... bueno, previsto en cierta manera en el Plan General de Mazarrón, cuya clasificación se lleva a cabo o se produce en el año 91, pero realmente se termina de definir en el año 94, con el texto refundido del Plan General de Mazarrón, y cuyo instrumento de desarrollo, Programa de Actuación Urbanística, se produce incluso con anterioridad, con lo cual es un planeamiento que, digamos, comienza a andar sin tener todos los elementos necesarios para llevarse a cabo con las garantías necesarias, y en ese momento, en el año 92, se tramita lo que es el Programa de Actuación Urbanística y el primer Plan Parcial. En aquel momento, conforme a lo que sería la legislación vigente en ese momento, el Texto Refundido del 76 y el Reglamento de Gestión, tenía que aprobarse el primer Plan Parcial, junto con el Programa de Actuación Urbanística. Se llevó a cabo y entonces se aprobó lo que era la parte del sector A, que es el que está al este de lo que sería la carretera, la RM-3, creo que es, y luego el resto ya quedó para un momento posterior.

En el año 98-99 se inicia lo que sería el Plan Parcial de la parte oeste. Hay una parte que queda

sin desarrollarse, dentro de lo que es toda el área del suelo urbanizable no programado, como digo, programado por ese PAU, pero la inmensa mayoría se ordena mediante ese plan parcial, que se aprueba definitivamente en el año 2000.

A partir de este punto ya empieza lo que sería la ejecución de la parte que, digamos, tiene más problemas. La parte oriental yo creo que en un principio no ha tenido graves incidencias, salvo algunas cuestiones constructivas, pero que eran más una cuestión de praxis que unas cuestiones así de fondo, relativas a lo que sería la ordenación en sí.

Y, bueno, quedo a las preguntas que quieran formularme.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ros.

A mí me ha faltado decir antes que igual que critico desde esta Presidencia el que no vinieran parte de los comparecientes, pues agradecerle a usted que sí haya tenido a bien venir a esta comisión.

Y ya, sin más, le paso la palabra al señor Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Ros, y me adhiero a lo que acaba de decir la presidenta, agradecerle su presencia aquí esta mañana.

Bueno, antes que nada, aclararle que el objeto de esta ponencia es conocer exactamente qué es lo que ha pasado en la urbanización Camposol a lo largo de todos estos años, ver cuál es la situación actual y, sobre todo, por lo menos a nosotros es lo que más nos interesa, cuáles son las soluciones para este grave problema.

Entonces, en ese contexto es en el que le vamos a formular una serie de preguntas, con el fin de llegar a esclarecer, porque, claro, tenemos montañas de papeles, montañas de documentos que en muchos casos son contradictorios, y no solo por lo que tenga que decirnos Confederación Hidrográfica del Segura, también por lo que tengan que decirnos ustedes. Consideramos que el papel de la Consejería, y ahora entraremos al tema, ha sido importante, o debería de haber sido importante a lo largo de estos años.

En fin, yo en primer lugar quería preguntarle si nos puede indicar cuál es su cargo en la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Yo soy ahora mismo técnico responsable del sistema de información.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Técnico responsable del sistema de información. Vale.

¿Desde cuándo ostenta este cargo?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Desde enero de 2015.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Desde enero de 2015. ¿Porque antes tenía otro cargo en...?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS

PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Puede decirnos cuál?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Jefe del Servicio de Urbanismo.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Jefe del Servicio de Urbanismo. O sea que cuando todo esto pasó, ¿usted era jefe del Servicio de Urbanismo?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Todo esto no sé a qué se refiere, porque el último expediente que consta aquí, o sea que consta en la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda —como va cambiando siempre de nombre, hay que hacer un esfuerzo— es una modificación de plan general. Ese es el último expediente. Por eso tampoco entendía muy bien por qué se me citaba a mí. Por los datos que yo tengo, en principio está en avance, que está en sus inicios, yo ocupo ya el puesto, digamos que lo informo yo, me lo pasa la jefe de Servicio de Urbanismo en ese momento y yo lo informo, ya como técnico responsable. Esa es mi actuación dentro del expediente, que ahora mismo está en tramitación.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

En cualquier caso, nos gustaría que nos dijese si entre las funciones que tiene la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio está la de velar por el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de ordenación del territorio.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, es la ley. Yo soy arquitecto, no soy jurista, no soy jurídico. La Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Región de Murcia determina que la Comunidad velará en las cuestiones de urbanismo por las cuestiones, digamos, de legalidad y de interés supramunicipal. Eso es lo que determina la ley.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale.

En la Consejería que usted conoce, aunque ya no es la jefa del Servicio de Urbanismo, ¿existe algún departamento para garantizar el cumplimiento de la disciplina urbanística?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Ahora mismo la verdad es que como no estoy muy interesada en eso... pero siempre ha habido una... no sé si constituida, una sección, pero, vamos, sí que ha habido personal dentro de lo que sería la parte de disciplina.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Que depende del...

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No depende del Servicio de Urbanismo, depende del Servicio Jurídico-Administrativo. Luego, los técnicos del Servicio de Urbanismo prestan sus servicios, como si dijéramos, porque así lo solicita el Servicio Jurídico-Administrativo, digamos, cuando yo llevaba aquel servicio. El Servicio Jurídico-Administrativo solicita al Servicio de Urbanismo que un técnico vaya y realice la inspección, y luego se le manda el informe al Servicio Jurídico-Administrativo, que es el que lleva la cuestión, digamos, de disciplina.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Usted conoce el expediente de aprobación del plan parcial de los sectores B, C, D F, de El Saladillo, claro?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí, esta parte se aprobó, como he dicho antes, en el año 2000, creo. Y bueno, ya que me ha preguntado por eso, en el año 2000, cuando se aprueba definitivamente, lo digo por lo que me estaba preguntando, en ese momento el jefe del Servicio de Urbanismo es Fidel Palacios, y yo en ese momento estoy de técnico de gestión e informo otras cosas. Lo digo por todo el interés que tenía por los puestos que estaba ocupando, digo, pues ya se lo aclaro del todo.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, es que tenemos que conocer exactamente qué es lo que ha pasado en esto.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí, sí, si ningún problema.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Pues le pregunto precisamente por eso: ¿ha intervenido usted en alguno de los informes que sobre este asunto se han emitido desde la Consejería?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

En este último, de la modificación...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Solo en el de la modificación del Plan General?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Solo en el de la modificación del Plan General.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

En los anteriores, en la aprobación del Plan Parcial, no.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale.

En el expediente que ustedes nos han remitido, tenemos el expediente que les pidió esta Cámara, y ustedes nos han remitido un expediente, que firma la directora general, constan solo dos informes emitidos por ustedes en todo el proceso, el emitido el 8 de julio de 1999, sobre la aprobación del Plan Parcial residencial El Saladillo, los sectores B, C, D -por eso le preguntaba por el tema-, y el más reciente, que este sí que lo tiene que conocer, que es de 25 de septiembre de 2015, sobre la modificación número 76 del Plan General de Ordenación Urbana. ¿Vale?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Le consta a usted si la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio ha emitido más informes sobre este tema?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No me consta.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

O sea, solo estos dos, ¿no?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí, que yo sepa sí, solo me constan esos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Lo digo porque...

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, en el tema de planeamiento.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, del planeamiento, claro.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No, me refiero a que no sé si otros expedientes de disciplina, si hay por ahí alguno abierto o algo así, yo lo desconozco, ¿eh?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Pues no creo, porque el informe de la directora general, reciente, muy reciente...

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí, pero bueno, pero que esos son expedientes separados. Quiero decir que ese informe se hace...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, pero le pedimos información de todo, y entonces ella nos responde, el 14 de octubre de 2015... He dicho la directora general. No, fue el consejero, Francisco Bernabé, nos responde que solo constan estos dos informes.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Seguramente, sí.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Lo digo porque en el expediente que tenemos se hace referencia a un informe de la Consejería sobre deficiencias en el Programa de Actuación Urbanística que se aprobó en marzo del año 1993, por una Orden, la 1.346, de su Consejería (la Orden la tengo aquí). ¿Le consta si esas deficiencias del programa de actuación urbanística se subsanaron? Concretamente, en el apartado tercero de la orden se dice que “la eficacia del acto queda condicionada a la subsanación de las deficiencias”. Entendemos que si no se subsanan las deficiencias realmente el Programa de Actuación Urbanística estaría sin aprobar.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, eso, de nuevo, son matices jurídicos, que dejo a los jurídicos.

Si me consta o no me consta si se subsanaron. Son dos cosas diferentes. Sí ha habido un pronunciamiento de la Consejería, o de la Dirección General, sobre si se habían subsanado o no las deficien-

cias. Entonces, lo que no me consta es que haya un pronunciamiento de la Consejería sobre que se hubieran subsanado las deficiencias.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

O sea que, independientemente de esos matices a los que usted hace referencia sobre aspectos jurídicos, a priori, si en la orden del consejero, en su día, dice claramente que “la eficacia de este acto está condicionada a la subsanación de las deficiencias observadas”, podríamos entender, con esos matices a los que usted hace referencia, que realmente el Programa de Actuación Urbanística estaría sin aprobar.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, en la medida que tiene un pronunciamiento, yo, sin ser jurista, como digo de nuevo, en principio lo que sí está claro es que hay un acto en el que se dice que se aprueba definitivamente con estas condiciones.

Este tema es un poco más complejo, porque esa advertencia se le hace al Ayuntamiento en el informe de la Dirección General del año 99, el que se ha mencionado anteriormente, de 1999. Se le hace esa advertencia en relación con el Plan Parcial, si no recuerdo mal. Se le hace esa advertencia al Ayuntamiento. ¿Por qué? Porque el Ayuntamiento tenía la competencia para la aprobación definitiva del Plan Parcial, y tras la aprobación provisional, que es cuando el Ayuntamiento remite el documento a la Consejería para que emita el informe, en el análisis del Plan Parcial se le dice, digamos previo, como encabezado a todo el resto de deficiencias, que hay un número muy importante de deficiencias. Se le hace esa observación, de que se introducen una serie de matizaciones, que quedan pendientes de no sé qué..., esa serie de cuestiones. Entonces, analizando después el resto de documentaciones que había en la Consejería con motivo de lo que sería el informe a lo que sería la modificación del Plan General, que ya analizo yo, ellos señalan en su acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial que subsanan las deficiencias, y quedan pendientes...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Ahora vamos a hablar de eso, si no le importa.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

¡Ah, bueno! Quiero decir, leí que hay un pronunciamiento dentro del acuerdo, en el que el técnico municipal dice que se subsanan una serie de cuestiones y tal, no sé qué. O sea, que quedaban como una serie de cuestiones pendientes en el Plan Parcial.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Es que vamos con el tiempo muy ajustado y la presidenta me va a llamar la atención.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Debe ir acabando, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Déjeme que termine de hacer unas preguntas.

También consta en el expediente —estamos hablando siempre, de momento, del Programa de Actuación Urbanística— que el PAU se modificó y que se realizó un texto refundido en diciembre del 99 -lo que decía- y que el 22 de marzo de 2004 se presentó una nueva modificación del PAU. ¿Informaron ustedes estas modificaciones? Le pregunto porque no me consta en ningún sitio.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

En ese momento, según la documentación y lo que yo también en su momento investigué para esto, esa modificación de PAU no pasó de la aprobación inicial.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

O sea que están sin informar.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No. Es que, bueno, conforme a lo que sería el proceso de tramitación, se eleva a la Consejería tras la aprobación provisional, o sea que no...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, sí, que no llegó a la Consejería.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Claro, no llegó porque no dieron el paso siguiente.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

O sea que estas dos modificaciones del PAU a las que se hace referencia por parte del Ayuntamiento y se dice, textualmente, que están aprobadas, del 99 y del 2004, realmente me consta que la del 2004 no, pero la del 99 realmente no se aprobó.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No, la del 99 ya no lo sé yo, porque ese documento ahora mismo no lo tengo yo a la vista. Modificación como tal, no creo, sería un texto refundido. No me consta ese documento del 99. Del 2004 sí, que al ser una aprobación inicial no llevaría.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale.

Después seguimos, pero le quiero hacer una última pregunta. También figura en este último expediente un escrito del que entonces era alcalde de Mazarrón, el señor José de la Cruz, concretamente de fecha de 7 de mayo de 2002 -esto es muy importante-, en el que dice que el 26 de junio de 2001 fue remitido a la Consejería un ejemplar del texto refundido del Plan Parcial -ahora ya hablamos del plan parcial- de El Saladillo, de los sectores B, C, D, F, en el que teóricamente se habían subsanado las deficiencias a las que ustedes hacen referencia en el informe de 8 de julio del 99, y solicita que a la mayor brevedad posible ustedes procedan a remitir el informe correspondiente. Es decir, el alcal-

de, en 2002, el 7 de mayo, les está diciendo que le habían remitido el texto refundido del Plan Parcial de El Saladillo, sectores B, C, D, F, con la subsanación de las deficiencias, la multitud de deficiencias que ustedes habían puesto en el 99, tres folios de deficiencias, y que les solicita su informe, porque entiendo que ese informe era preceptivo. ¿Se realizó ese informe? Porque es que no lo hemos visto.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No, no me consta, no me consta

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No le consta, vale.

Entonces, ahora viene la pregunta, creo que es la más importante a la que usted nos tiene que responder esta mañana. ¿Ese informe es preceptivo y vinculante para la aprobación del Plan Parcial de El Saladillo?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Ese informe... en principio, son cuestiones de tramitación de nuevo, con lo cual hablo un poco, digamos, por la experiencia. El informe no es que sea preceptivo y vinculante, o sea, lo que procedía era un informe de toma de conocimiento, no es un informe preceptivo y vinculante para adoptar después un acuerdo. Era ya un informe posterior a la aprobación definitiva, porque por las competencias, según estaban definidas, el informe de la Dirección General se emite tras la provisional -en ese momento, digo, ahora ya no, ahora ya ha cambiado-, el Ayuntamiento adopta, asume o no asume, como lo considere oportuno, esas deficiencias y las subsana como estime oportuno, como digo, y procede y adopta un acuerdo, en este caso la aprobación definitiva. Posteriormente da la razón a la Consejería. Digamos, lo que procedería, en su caso, sería un informe de toma de conocimiento. Es decir, que no es ningún informe previo a ninguna decisión que tenga que adoptar. Es simplemente una toma de conocimiento.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Lo digo porque precisamente en el informe que ustedes hacen...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Baños, tiene que acabar ya.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, termino.

...de 8 de junio del 99 dicen que el informe es preceptivo y vinculante.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Ese, el que se está emitiendo.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale. ¿Y sin la publicación del texto refundido del Plan Parcial de El Saladillo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia tendría validez?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

¿La aprobación definitiva?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

O sea, quizá hay una obligación de publicar los acuerdos y, digamos, general. De nuevo le digo, no soy jurídico, son cuestiones de tramitación.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Ahora le paso la palabra a la señora Giménez Casaldiero, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, quería agradecer también la presencia aquí a la señora Margarita Ros, que viene en nombre de la Consejería de Fomento, y también me sumo a lo dicho antes. Agradecemos que en este tipo de comisiones puedan venir todas las personas citadas para aportar información, y lamentamos, como siempre, que uno de los organismos más importantes, que podría estar aportando mucha información, no solamente en esta ponencia sino en otras muchas que tenemos, en mociones que hemos presentado, pues la Confederación, finalmente, siempre rehúse su asistencia.

Bueno, yo quería preguntarle sobre todo... Usted ha dicho que dentro de todo el procedimiento, un procedimiento, como todos sabemos, prolijo, complicado, muy extenso, desde el año 99 hasta la actualidad, lleno de trámites burocráticos enrevesados, y en medio una situación dramática, digamos, para todas las familias que viven allí, sin resolver todas aquellas cuestiones que la Administración debería haber resuelto para que pudieran llevar, digamos, una vida con normalidad. Pero ya, aprovechando que está usted aquí, yo quería centrarme en el papel de la Comunidad Autónoma, en este caso la Consejería de Fomento, y lo primero que quería preguntarle es, si bien usted dice que solamente ha participado en todo este procedimiento en un informe, que es el de la modificación del Plan General, a mí me gustaría que usted detallara un poco más cuál fue el contenido de ese informe en el cual..., bueno, si pudiera usted expresarlo aquí de una manera resumida, cuál fue su participación en concreto en este informe, en el que dice que es el único momento en el que ha participado en el expediente y las conclusiones a las que llegó.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, el expediente en concreto que a mí me tocó informar es una modificación del Plan Gene-

ral. En este caso, digamos, la propuesta que había era un poco retomar el asunto de inicio, partiendo de la situación existente, pero retomarla, como si dijéramos, a nivel de lo que serían instrumentos urbanísticos. Entonces, en esa modificación de plan general lo que se pretendía, como digo, era ajustar el planeamiento a la situación existente.

En aquel momento, cuando se inicia lo que sería toda esta actuación, los medios también son mucho más precarios que los que ahora mismo se tienen, ¿no? Entonces, dada la extensión de lo que sería todo el desarrollo, estamos hablando de más de cinco millones de metros cuadrados, pues, con el devenir, las obras no se ajustaron exactamente, y luego también se llevaron a cabo toda una serie de estudios de detalle para ajustar lo que sería la edificación, y luego, los proyectos de esos estudios de detalle a lo mejor tenían deficiencias, que en su día además se le comunicaron al Ayuntamiento. En definitiva, lo que pretendía esta modificación era recoger toda la situación existente, como digo, tanto a nivel de detalle, de alineaciones, normativas... contemplar incluso de nuevo la ejecución del puente que estaba previsto sobre la rambla de Murcia, que en su día estaba previsto, como digo, y luego, por informe de Confederación, porque Confederación fue en un principio quien parece ser -digo todo esto según lo que pone en la documentación- les indicó que debían realizar el puente en otro sitio. Lo retomaban de nuevo. Luego, dentro de lo que sería la modificación, también estaba contemplada lo que es la obra de Confederación y las conversaciones entre ellos y las distintas soluciones, pero en relación con esto se le señalaron toda una serie de incidencias, porque tenían dificultades realmente de encaje, algunas que procedían de las obligaciones mismas del PAU, que en un principio se tramitó, PAU que ellos pretendían en su día modificar y ahora incluso hablaban de adaptarlo, pero que ahora mismo ya no procede, porque la legislación actualmente vigente en la Región no contempla el Programa de Actuación Urbanística como figura, con lo cual, las remisiones a ese instrumento o su adaptación no procedían. La solución urbanística que se adopte tiene que venir directamente de lo que serían las condiciones establecidas por el planeamiento general. Y se hablaba de cuestiones técnicas, en el sentido de si todo el ámbito debería ser considerado como suelo urbanizable, sectorizado o no, había unas partes que no fueron desarrolladas, que entonces no podían considerarse como suelo urbanizable sectorizado, que era una parte que no estaba desarrollada. La posibilidad de que aquello estuviera ordenado directamente por el Plan General, porque ahora mismo la legislación vigente contempla la solución de un suelo urbanizable sectorizado ordenado pormenorizadamente por el Plan General. Esa solución tenía problemas de encaje, porque es una situación nueva, no se corresponde con el plan general que ahora mismo está vigente, el Plan General de Mazarrón, y te obliga entonces a redefinir equipamientos, entonces tenían dificultades para cumplir los equipamientos y cuestiones de ese tipo.

Digamos que en su totalidad eran prácticamente casi reajustes, salvo otras cuestiones que tenían otra implicación, como las que estoy comentando, ¿no? Entonces, tenían esas dificultades de encaje. Realmente la solución no es sencilla a día de hoy, pero en esa solución lo que sí que se hacía era intentar seguir caminando sobre lo mismo. Entonces, una de las cuestiones que se le puso sobre la mesa al Ayuntamiento fue la necesidad de estudiar alternativas más profundas, que plantearán soluciones más profundas, que partiendo en un principio de lo que sería el papel de cada uno de los agentes intervinientes y las distintas consecuencias que habían tenido, pues en un principio plantear soluciones un tanto distintas. Eso se le proponía al Ayuntamiento, dado que en un principio, como hemos comentado antes, no es una cuestión de legalidad lo que estamos ahora mismo comentando, ¿no?, pero a nivel de avance es el momento para plantear esas situaciones, esas posibles alternativas. Entonces se le recomendaba al Ayuntamiento que incluso planteara soluciones como más drásticas, en cierta manera, o, digamos, soluciones que aprovecharan los terrenos que ahora mismo estaban dentro de lo que era todo el ámbito pero que no están desarrollados, son terrenos que pueden dar ciertas posibilidades o cierto juego para plantear estrategias diferentes. Pero, claro, eso se señalaba más bien a nivel de recomendación, porque, como digo, no son cuestiones de legalidad esas. Al fin y al cabo, la Comunidad tiene las competencias muy muy restringidas, quiero decir, que es que te tienes que mover, pero tampoco luego eso se puede imponer, ¿no?

Y ya cuestiones de más detalle. No sé si procede o no comentar cuestiones de edificabilidad, porque aunque la intención parecía que era mantener las existentes, pero fruto de la aplicación de coefi-

cientes y parcelas resultantes al final se obtenía una superficie de edificabilidad mayor, que porcentualmente no es que fuera muy significativa, porque es que la extensión del término, del instrumento, a poco que te pongas, los números salen un poco grandes, pero bueno. En definitiva, se recalcularon, se analizaron y se vio que había habido ese incremento, se le puso de manifiesto al Ayuntamiento, por las consecuencias que tiene. No es que sea una situación que no pueda llevarse a cabo, pero tiene unas consecuencias, hay que incrementar dotaciones...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Y usted cree, con el grado de conocimiento que tienen sobre la situación en ese momento, este informe que se elabora, procedente de la Consejería, que realmente la respuesta del Ayuntamiento fue acorde con las recomendaciones que usted, en este caso, informaba a través de este documento.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No sé, porque no nos consta que haya avanzado más en lo que sería la modificación. O sea, no nos consta que haya pasado a la aprobación inicial en el mismo sentido ni que... Sí que los técnicos vinieron alguna vez, sobre todo, más que nada, para aclarar algunas de las deficiencias, los términos y exactamente en qué medida y tal. O sea que sí que se estuvo comentando allí, en la Dirección General, lo que serían los pormenores técnicos de las deficiencias, pero no me consta que hayan tomado ningún tipo de camino, ni en qué sentido.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Y para aclarar, porque estamos hablando de un informe, de los dos que emitió la Comunidad Autónoma, ¿estamos hablando del del 99?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No, no, no, del de ahora, del último, del de la modificación del Plan General. Los anteriores fueron informes a PAU o informes a Plan Parcial. Yo estoy hablando del informe a la modificación del Plan General.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, para terminar, porque ahora habrá opción a otro turno, lo que sí que quería preguntarle es si considera que la Consejería, en este caso en la que usted ha estado, con distintas responsabilidades a lo largo de estos años, ha tenido que informar sobre un expediente tan complejo como Camposol. ¿Podríamos considerar que es una de las cuestiones más complejas que ha estado en los despachos de la Consejería para informar sobre un asunto parecido a este?, ¿está más o menos en la media?, ¿usted considera que el caso de Camposol es normal, es uno de los más extremos?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No, no creo que sea...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sobre diez, once.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Desde mi punto de vista, creo que lo que nos tiene aquí enredados no es una cuestión de ordenación. Lo que he comentado anteriormente, la solución a esas familias que ahora mismo se ven distorsionadas, en realidad viene de un problema concreto, de una rambla y unas inundaciones y tal. Quiero decir, que vienen de una situación concreta, que en realidad no sé si el planeamiento... o sea, quiero decir, que es independiente al planeamiento. Incluso la situación que se ha propuesto por parte de Confederación o por parte del Ayuntamiento, entre ellos dos, en un principio se podría llevar a cabo sin tocar el planeamiento. O sea, sin tocar el planeamiento podrían resolver la cuestión. Quiero decir que es una cuestión más del proyecto de urbanización casi que de planeamiento, digamos, la solución que ahora está en ciernes. Otra cosa distinta es que se podría haber hecho otro tipo de ordenación o lo que sea.

Y respecto del desarrollo, digamos que era un desarrollo muy grande, y es que, claro, como ha pasado desde el año 92 hasta ahora mismo, pues ya son unos cuantos años, así como 25, ¿no? Entonces, hace 25 años teníamos muy pocos medios para poder analizar otras cuestiones paralelas que incidían en lo que sería la cuestión urbanística, desde lo que serían fotografías aéreas o cosas de este tipo. Ahora mismo, si nos metemos en SIT Murcia, en el Sistema de Información Territorial, podemos tener una cantidad de información grandísima. Me refiero a que se tienen muchos más medios ahora. Confederación ahora, no están todos pero tiene publicado -puedes hacerte con ello- lo que serían las superficies en las zonas inundables, zonas de flujo preferente... Todo ese tipo de información, desde luego, en el año 92 no estaba. Entonces, en ese sentido, manejar una ordenación de esta extensión sin esos medios, pues realmente... pero ni la Consejería ni el Ayuntamiento ni nadie, quiero decir, y es que los medios en esa época no eran ni mucho menos como los de ahora y había que manejarse con lo que había.

Independientemente de todo, lo que era conocer el desarrollo, Confederación sabía que el desarrollo estaba, porque, como yo digo, según lo que el Ayuntamiento comenta, el desplazamiento del puente, en el caso de la rambla de Murcia, de un sitio a otro se produce por indicación de Confederación. O sea, que Confederación sí tiene conocimiento de que allí se está llevando a cabo un desarrollo, ¿no?, y es, por supuesto, en la materia que estamos comentando, quien siempre tiene más información al respecto.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, pues nada, muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Y ahora el señor Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Muchas gracias por su presencia, doña Margarita.

Ya nos ha explicado un poco, porque, claro, todo esto se inicia, como usted bien ha dicho, en el año 92, con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, en la Consejería de Política Territorial, en fecha 12 de marzo del 93, y ahí se ponen de referencia las deficiencias que se incumplían para que sean subsanadas, y después que se realice un texto refundido, en el año 2000 o por ahí, se establece, por parte de..., bueno, que esté condicionada a la redacción del texto refundido del proyecto de urbanización.

Bueno, todo esto, como ya se lo han preguntado mis compañeros y como ya ha dicho también su

implicación, yo le voy a hacer unas preguntas un poquito más concretas.

¿Conoce *in situ* la situación de la urbanización a la fecha actual?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

A la zona esa donde está el tema de la rambla no me he acercado. He estado precisamente en la zona oriental, como digo, y en el principio de la otra, pero hasta abajo no he llegado.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muy bien.

Por lo que ha comentado, entiendo que no había ninguna obligación por parte de la Comunidad Autónoma, una vez aprobado el Plan General de Ordenación Urbana, con las condiciones que se establecían y demás. ¿No había ninguna obligación de seguimiento de la urbanización por técnicos de la Comunidad Autónoma?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No, las competencias que hemos comentado antes de legalidad las tiene con carácter subsidiario la Comunidad, y de nuevo, como digo, es terreno que no es el mío, esto lo digo desde la praxis, ¿no? De hecho, cuando alguien se dirige al Ayuntamiento y plantea una denuncia, una mala actuación, o lo que sea, ante la no actividad del Ayuntamiento se puede dirigir posteriormente a la Consejería y plantear su cuestión, señalando que anteriormente se ha dirigido al otro órgano que no le ha dado contestación. Entonces, en ese sentido, digamos que no se realizan labores, sería imposible. Lo que he comentado anteriormente, que era una persona para toda la Región, y esa persona estaba encargada, cuando se lo mandaba, como digo, el Servicio Jurídico-Administrativo, de ver cuestiones de disciplina o de mala actuación en relación con casos en los que el Ayuntamiento no hubiera actuado. Digamos que siempre con carácter subsidiario.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

¿Y usted no tiene constancia de que esas denuncias se hubieran realizado por parte de nadie, ni de vecinos, ni de terceros, ni de nadie?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No, yo no tengo constancia. Por eso he dicho antes: que yo tenga constancia, no.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Lo que sí nos ha dicho es que ha tenido conocimiento de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, área A0507, El Saladillo, redactado en mayo de 2015, por CTF Arquitectos, y firmado por Mariel Casal Lucic, ¿no?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Y sobre esa modificación, hay algún técnico municipal que en alguno de los informes indica que eso es ya lo realizado y que sobre eso no se va a pronunciar él, puesto que no cree que sea competencia ya dar el visto bueno a una mala praxis y que ahora mismo se trata de legalizar. ¿Considera que es así, considera que es una actuación lógica el hacer una modificación sobre lo ya construido?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Vamos a ver. Creo que el planeamiento, como se ha dicho antes por aquí, debe intentar dar soluciones. Es lo que creo, que debe dar soluciones. Eso independientemente de quien tenga responsabilidad en las cuestiones, pues que dé cuenta de ellas, de las que correspondan.

El planeamiento en este caso, como digo, es que ni siquiera la solución que se trae considero que plantee nada así muy en especial. Es que, como digo, en este caso también a mí me faltan datos. Yo no sé qué conversaciones desde el año 92 hasta el año 2015 tuvo el Ayuntamiento con Confederación, yo no sé Confederación cómo se manifestó, porque lo que sí que se ve, lo que sí que hay, en un principio, no es un caso en el que tú digas “no se ha hecho absolutamente nada”. Ahí hay unos tubos hechos, conforme a la rambla de Los Aznares, que siguen sensiblemente el curso, y yo no sé eso si durante el proyecto de urbanización, yo no sé si fue por intuición... O sea, quiero decir que no es un caso, como en otros, donde podemos decir que se ha hecho groseramente contra... No, yo creo que hay un intento real de dar soluciones a lo que había, lo que pasa es que mal hecho, mal hecho en definitiva. Y detrás de todo esto al final qué es lo que parece que hay. Es decir, bueno, pues al final es una cosa que, digamos que se sacaron unas edificaciones a unos precios bajísimos, que eso hacía imposible urbanizar con unas condiciones medio no sé qué... no lo justifico, ¡eh!, quiero decir lo que un poco ves, ¿no? Es que está todo hecho así, con medios precarios, para lograr un producto muy barato y al final se produce esta situación. Y entonces tú dices: pues no sé exactamente de dónde viene un poco la cuestión. Porque, ya digo, en nuestro caso, como nos llega todo, nos llega un poco de referencias, pero no somos actores en primera línea, quiero decir que no estamos allí para saber exactamente, como digo, cuáles son las conversaciones que han tenido entre las partes. Y el proyecto de urbanización, que en este caso es el que concretaba las soluciones técnicas para poder resolver correctamente todos estos temas que nos traen en ciernes, no viene a la Consejería, eso nosotros no lo vemos, el proyecto de urbanización. O sea que no sé yo decir exactamente, pero no creo que sea un caso, como en otros, en los que se salta la gente la normativa, que no se ha pretendido... No creo que sea el caso. Vamos, esa es mi impresión. Yo creo que hay un intento, mala pericia, malas situaciones... no sé, pero no creo que sea una situación, digamos, en ese sentido.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Y para concluir, como técnico, ¿qué pasos considera que se deberían de dar por parte de la Administración para solucionar el problema, si es que tiene solución, o la única solución es el derribo de las viviendas afectadas?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, aquí hay dos temas y aquí es Confederación la gran protagonista. El derribo o no de las viviendas afectadas y lo que sería la reclamación del dominio público y su recuperación, eso es Confederación quien tiene que hablar de toda esa cuestión. Quiero decir, nosotros solamente hablamos de si este terreno tiene que quedar expedito, libre, no sé qué, dónde acumulas la edificabilidad que antes había ahí. Nosotros solamente hablamos de eso, de dónde se ubica, cómo se resuelven al final todas las determinaciones que van a posibilitar que aquellas edificaciones se vuelvan a construir en otro lugar, si es que tuviera, como digo, que liberarse ese espacio y recuperar ese dominio público. Por lo tanto, eso es una cuestión de Confederación. Si Confederación considera que a eso se le puede

dar solución de otra manera, ellos son los que en un principio tienen que resolver la cuestión, y si los entubamientos, que parece que se han analizado, son suficientes, y si ellos consideran que con esa solución se podría llegar a una situación pacífica en la que se obtuviera lo necesario, pues entonces habría otras soluciones distintas, podrían convivir las edificaciones o, digamos, la ordenación existente con lo que sería la solución a ese problema, que es un problema físico, que se puede resolver a través de alguno de los viales principales, en un principio, según lo que ellos han estado analizando. Por lo cual, la solución al final va a depender de eso. Y esto, como todo, conlleva unos gastos, y al final ese es el campo de batalla, quién acomete esos gastos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muy bien, muchísimas gracias por sus explicaciones, y ahora seguiremos preguntando. Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Y ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, doña Margarita Ros, por su asistencia.

Evidentemente, nuestro papel aquí no es buscar quién es el culpable o qué grado de culpabilidad tiene, pues lo tendrá que decir, en su caso, un juzgado, y qué soluciones hay, pues también es complicado decirlo, por lo que comentaba ahora, al finalizar su última intervención, porque estamos hablando de cuestiones que suponen un coste muy elevado, pero es verdad que nuestro papel aquí es intentar ayudar, contribuir, aportar, que estos vecinos afectados, que ya han comparecido aquí, pues puedan hallar alguna respuesta, ¿no?, porque efectivamente es también un drama personal muy importante y así se nos manifestó.

La principal duda, bueno, muchas de ellas ya se han resuelto en las intervenciones anteriores, pero, claro, la principal duda que nos surgía cuando visitamos la urbanización y cuando hemos visto el plan parcial, es cómo se podía haber construido encima de una rambla, pero ya ha comentado usted que los medios que había hace 25 años no son los medios que hay ahora, con lo cual se entiende que en su día Confederación no tenía constancia a lo mejor de esa rambla, porque, claro, el plan parcial fue aprobado con esa edificación sobre la rambla que hoy se pretende modificar el encauzamiento.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, como usted sabe, el tema de los cauces es un tema bastante bastante complejo. Y luego, dentro del reconocimiento físico de la existencia de un cauce, están las otras cuestiones jurídicas, si es un cauce público o si es un cauce privado. Confederación se ocupa fundamentalmente de los públicos, ya con el tiempo se ha ido preocupando más de la inundabilidad, pero en su día lo que más le preocupaba, y para lo que en un principio la Ley de Aguas de eso se encargaba bien, era de proteger su dominio público, no tanto de protección a los ciudadanos, sino que su franja de los cien metros es para protección del dominio público, no para proteger a los ciudadanos. Eso está claro.

Entonces, en aquella época yo sí que recuerdo muchos casos de planeamientos distintos en los que se suscitaba mucho la discusión en el caso de cauces que veías sobre el terreno. Muchas veces hay cauces que están correctamente perfilados, digamos, que se ve el cauce sobre el terreno; en otros casos ves que es como una vaguada, con una pequeña forma de valle, que si tiene tal, y es como una posible cuenca o subcuenca pequeñita que recoge esas aguas, ¿vale? En esos casos es Confederación, ahora y antes, quien tenía que determinar si allí existía un cauce público. Entonces, yo no sé, por eso

digo... En su día el proyecto de urbanización no es como, por ejemplo, en otros casos, en los que Confederación no ha intervenido para nada en el desarrollo, que se sepa. En este caso se tiene constancia de cierta intervención de Confederación. Ahora, yo no sé cómo se dio el diálogo en su día, cómo se produjo, porque Confederación habitualmente se ha ceñido exclusivamente a lo que serían las cuestiones que se le plantean. Si se le plantea a Confederación autorización para el vertido procedente de una depuradora de aguas residuales, se manifiesta respecto de eso, no entra en analizar otra serie de cuestiones. Entonces, por eso digo, yo tampoco sé cómo se dirigió el Ayuntamiento a Confederación ni qué preguntas ni qué le planteó, lo que sí que es cierto es que ha tenido constancia de que en esa zona se estaba llevando a cabo un desarrollo. También Confederación tiene más medios ahora que tenía en el año 92, eso también está claro. Me refiero a que ahora también, como suelen decir, ¿no?, una vez que ya... dice: macho... Pero, claro, hasta que no... Quiero decir, que es mucho más difícil.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Bueno, aunque sí es cierto que la aprobación definitiva fue en el año 2000.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí, sí, la del plan parcial sí, en el año 2000, sí. Y de hecho, yo creo que en esa época, además, a mí me suena que hay actuaciones entre el Ayuntamiento y Confederación, varias actuaciones, o sea que hay comunicación. Ahora, como digo, no sé hasta qué punto.

SR. MARTÍNEZ CARRASCO:

¿En qué momento tiene la Comunidad conocimiento de que existe un problema en Camposol? ¿Solo a raíz de la modificación puntual? Bueno, obviamente, todos leemos la prensa y tenemos conocimiento, pero, ¿la Comunidad Autónoma en qué momento tiene conocimiento de la situación real de Camposol?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Yo creo que en el año 2011 hay un escrito que el Ayuntamiento manda a la Consejería diciendo como que iniciaban actuaciones contra la propiedad, que le quitaban la condición de urbanizador... Es como una comunicación, es una comunicación en donde se ve que el Ayuntamiento lleva a cabo una serie de actuaciones con respecto a la propiedad para intentar resolver el asunto. Yo creo que es a partir de esa fecha cuando realmente empieza a sonar más la cuestión en ese sentido. Hasta entonces, digamos, nosotros estábamos más preocupados por otras cuestiones, como la edificabilidad, que eso no le interesa a nadie, nada más que a nosotros, porque venían estudios de detalle y no se ajustaban muy bien a las condiciones, y entonces se le informaba al Ayuntamiento en ese sentido, si cumple o no cumple, si se excede la capacidad en un estudio de detalle. Nosotros estábamos más entretenidos en esas cuestiones urbanísticas que realmente en la cuestión física de lo que sería la obra, porque realmente nosotros en la cuestión de obra es que no tenemos competencia ninguna. Nosotros exclusivamente velamos por lo que hemos comentado anteriormente, y eso se mueve dentro del cumplimiento de las determinaciones máximas, las del planeamiento jerárquicamente superior.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Está claro. Luego la capacidad que tiene la Comunidad Autónoma realmente es bastante limitada.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Realmente, la modificación puntual... claro, es que, lo decía también usted hace un momento, que la solución no es sencilla, es bastante complejo esto. El otro día decían que Camposol era una continua caja de sorpresas, y, claro, viene lo de la modificación puntual, cuyo objeto es el reajuste del planeamiento vigente a la realidad construida, y, claro, yo me planteaba ahora cómo se puede ahora reordenar otra vez, porque necesariamente se tienen que asumir nuevas cargas, si queremos reordenar esa edificabilidad. ¿La modificación puntual realmente es la figura aconsejable?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Hombre, en un principio instrumentos no hay mucha variedad. En un principio, si es que tuviera capacidad para lo que se pretende hacer, tiene que ser una modificación de plan parcial. Como se pretendía actuar en las dos zonas, en un principio resultaba por lo tanto un poco improcedente, porque, ¿qué se modifica?, ¿los dos planes parciales? Porque son dos ámbitos... me refiero, si consideramos el sector A y luego el resto, ¿no? O un plan especial para ordenar, ahora mismo que están los planes especiales de ordenación urbana, que ahora ha recogido la Ley de Ordenación Territorial. Digamos que en un principio parece que el instrumento que podría tener salida en cierta manera, que puede tener cierto sentido o que tiene más capacidad para poder, como he dicho anteriormente, llevar a cabo actuaciones más profundas en lo que sería la ordenación, es la modificación del plan general en realidad. O sea, es la que puede llevar a cabo, como digo, cambios más profundos, porque lo que ha comentado usted anteriormente, realmente es que la modificación, en lo que es la ordenación por menorizada, plantea muy poquitos cambios, o sea, son cambios de detalle, no son cambios significativos, porque parte, digamos, de lo actualmente existente sin plantear cambios significativos, como digo.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muy bien. Pues por mi parte ya no hay nada más.

Bueno, hablaba antes del tema de la edificabilidad y a mí hay una cuestión que me llamaba la atención, lo que pasa es que como no va a comparecer tampoco la promotora... Precisamente hoy salía una noticia en prensa, porque un porcentaje muy elevado de esa edificabilidad estaba destinado a uso turístico, y parece ser que también se ha comercializado con este tipo de residencia. O sea que realmente es una cuestión bastante compleja, que no sé si podremos aportar mucha luz, pero, bueno, en fin, veremos a ver.

Agradecerle su asistencia.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Martínez Carrasco.

Y ya pasamos al segundo turno, que como saben sus señorías es de cinco minutos. Vamos a intentar ajustarnos, porque hay otro compareciente que también está esperando desde las nueve y media.

Por lo tanto, señor Martínez Baños, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, voy a ir muy rápido.

Decía usted que la Comunidad se enteró de este problema en 2011, pero sin embargo yo tengo aquí un informe muy prolijo de Garrigues, de 2008, firmado concretamente el 17 de noviembre de 2008, del que consta que se dio cuenta a la Comunidad Autónomas, si bien es cierto que usted no tendría por qué saberlo.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No me consta, a mí lo que me consta es lo de...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Perfecto, perfecto.

Bien. Ha dicho usted también que esto no es básicamente un problema de planeamiento, lo ha dicho a la pregunta de mi compañera María Giménez Casalduero.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No, bueno, no he dicho eso, yo he dicho que la solución...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, no, ha dicho textualmente que este no es básicamente un problema de planeamiento, textualmente. Pero, en cualquier caso, mire usted, le voy a enseñar este plano. Este plano forma parte del documento del Plan Parcial, sectores B, C, D, F, que informó la Comunidad Autónoma en el año 99, y tengo copia del informe ahí. Si usted ve el plano, perfectamente se indica el cauce de la rambla, perfectamente, y además se indica que va a haber edificación encima de ese cauce.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Lo he comentado anteriormente...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Perdone, que termine de hacer le la pregunta.

No sé cómo me puede decir que no es básicamente un problema de planeamiento, cuando en el año 99 ustedes informaron este plan parcial, y en ningún momento pusieron ninguna objeción a que se edificara encima de una rambla, en ningún momento. Y me va a decir usted que la cartografía... Yo también soy técnico, ¡eh!, y en el año 2000 teníamos cartografía de sobra para saber que allí había un cauce de una rambla. Y ahora después le seguiré preguntando sobre este tema.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Vale.

Le he comentado anteriormente, creo... Bueno, primero, que esa raya que usted pone ahí yo no la recuerdo. Tendríamos que sacar el plano correspondiente, porque esa raya desde luego yo no la recuerdo en los documentos que he visto, independientemente de que a mí no me tocó informar ese plan parcial, pero esa raya que usted ha puesto ahí desde luego yo no la recuerdo en el plan parcial.

Tendríamos que traerlo para saber cuál es el original. Porque yo también cojo ahora mismo y la pinto así encima y se ve de maravilla. Pero, bueno, independientemente de eso, le he comentado anteriormente también que una de las cuestiones precisamente de discusión siempre ha sido, aparte de la existencia física de dos cauces, si esos cauces eran públicos o privados. ¿Vale?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Perfecto.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Entonces, respecto de los cauces públicos estaba mucho más clara la cuestión, independientemente de que esa era una cuestión de Confederación, que era quien tenía que llevarlo a cabo en ese sentido. Y respecto de los cauces privados, ya sí que Confederación, digamos...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Me queda claro, me queda claro.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

...lo hacía en ese sentido. Entonces, una cuestión física. Otras veces veías que había tal, pero luego era una cuestión que se pasaba a discutir con Confederación, y que Confederación en unos casos fijaba condiciones y en otros casos no las fijaba.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Perfecto, me queda claro. Pero le voy a hacer otra pregunta. Mire, en el año 91, el 18 de abril del año 91, en la tramitación del PAU, ustedes, la Consejería, tengo aquí el escrito, si quiere ahora se lo enseño, pide informe a Confederación Hidrográfica del Segura sobre avenidas en las ramblas de todo el término municipal de Mazarrón, y el 2 de diciembre de 1992, en este caso ya concreto, piden informes sobre las ramblas a las que afecta el PAU de El Saladillo. Ustedes piden expresamente en el año 91 y en el año 92 informes a Confederación para la tramitación del PAU El Saladillo. O sea, suponemos, aunque no tenemos copia de si Confederación informó, suponemos que sí...

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

A mí no me consta que informara.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale, pero lo que sí que consta es que ustedes los pidieron y están ahí.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí, ¿y qué podemos hacer?, ¿los cogemos del cuello para que lo suelten?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, no, suponemos...

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Quiero decir, vamos a ver, que si...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Perdone que termine de hacerle la pregunta.

Suponemos que Confederación respondería, suponemos.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Pues a mí no me consta. Yo he intentado, de hecho, cuando repasé los informes estos, para hacer el informe a lo que sería la modificación, que entonces fue cuando me saqué toda la documentación, no me consta informe de Confederación. De todas maneras el tema preocupante y por el que se centraba toda la cuestión y tal es por la rambla de Murcia, me refiero, es dónde todo el rato se está avisando esa situación.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, no, mire usted, ustedes preguntan y detallan hasta el nombre de las ramblas, ¡eh! Está ahí, en el informe que ustedes pidieron.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

¿Pero a este expediente?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, sí, sí, sí.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

¿Es un informe de este expediente?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, sí, está ahí, el informe que ustedes pidieron a Confederación, detallan hasta el nombre de las ramblas. Ahora si quiera se lo enseñamos.

Pero, vamos, en conclusión, yo lo que deduzco de su respuesta es que ustedes, cuando informaron, no sabían de la existencia de esta rambla.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Nosotros, normalmente, el proceder, el PAU, por su tramitación, fue a la comisión entonces, de Política Territorial, no me acuerdo si se llamaba Consejo Asesor de Urbanismo, o como se llamara en

aquel momento, porque ha ido cambiando de nombre. Previo a la comisión siempre se solicitaba informe a los distintos organismos, si el informe no constaba en el expediente, y así se ha solicitado toda la vida, previo a la comisión, y en relación con las competencias, pero en un principio para que se dispusiera del máximo de información y estuviera todo encima de la mesa, por eso, para que no hubiera sorpresas de este tipo. Siempre se ha pedido información. Con lo cual, seguro que en la tramitación del PAU se pediría informe a Confederación. A mí no me consta que contestaran, a mí no me consta en el expediente ahora mismo que contestaran. Si contestó o no...

De cualquier manera, el proceder de la Consejería siempre es el mismo, procurar que estén todos los informes posibles, siempre que se consideren necesarios. Cuando hay un organismo sectorial afectado se le pide informe. En realidad, conforme a lo que está establecido en la legislación, es el Ayuntamiento el que tiene que pedir todos los informes sectoriales, no es la Comunidad, es el Ayuntamiento, no nosotros, no le corresponde a la Comunidad, pero normalmente la práctica de la Dirección General, desde que yo me reconozco, es que siempre, cuando un tema se ha llevado a la comisión, para que los miembros de la comisión tuvieran el máximo de información, y no solo eso, sino para que constara en el expediente cualquier nueva situación, cualquier puntualización que se quisiera decir o cualquier tema que tuviera que estar a la vista para la solución de ese expediente, siempre se han vuelto a solicitar los informes, si había pasado mucho tiempo o si esos informes no constaba que se hubiesen emitido, o porque no hubieran llegado o porque no se hubieran emitido, y se volvía a solicitar. Eso no quiere decir que se contestaran, me refiero a que muchas veces se contestaban y otras no.

De cualquier manera, en este caso de El Saladillo se era consciente de la existencia al menos de la rambla de Murcia, y era un tema grave e importante, y además se proponía lo que era la depuradora, que estaba junto a eso y podía afectar; se proponía el campo de golf, que en cierta manera parecía que estaba muy próximo a los terrenos de la rambla y que podía introducirse. Entonces, en ese sentido siempre se le advirtió al Ayuntamiento que era necesario el informe de Confederación. Quiero decir, siempre lo que se le decía al Ayuntamiento: pide informe a Confederación.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Ustedes saben que en septiembre de 2014 esta rambla de la que estamos hablando, la de Los Aznares, se desbordó y causó graves daños a las viviendas y puso en riesgo la seguridad de las personas?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, por los periódicos, sí me suena. No sé si en septiembre de 2014, pero me suena que ha habido...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, septiembre de 2014.

Quiero decir que no estamos hablando de una cuestión menor, y además hay informes, en el documento que usted sí que ya ha visto y ha informado, me refiero al avance, la modificación número 76 del plan general, si ha leído los informes, hay dos concretamente que advierten del riesgo para las personas.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí, sí, en el expediente sí que está.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale.

Ahora volvemos al tema de la disciplina y la responsabilidad subsidiaria a la que usted hacía referencia. ¿En algún momento ha ejercido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los mecanismos de protección de la legalidad urbanística que se contemplan en nuestra ley, en la actual, en la Ley 13/2015, en su artículo 280, en los apartados 2, 3 y 4, y en el artículo 290, el ejercicio de esa responsabilidad subsidiaria?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Creía que me iba a decir que le recitara de memoria los artículos. Digo, hombre, no tengo excesiva mala memoria, pero ya hasta ese punto...

¿Ejercer las cuestiones de legalidad?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

La responsabilidad subsidiaria sobre el planeamiento urbanístico, sobre la disciplina urbanística.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, como digo, en la medida en la que se abrían expedientes.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, me refiero en este caso, ¿se ha ejercido en algún momento?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, es que nadie ha presentado allí, que yo sepa, una denuncia.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, pero los artículos, si usted se los conoce, no dicen que nadie tenga que presentar.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Ya, pero con carácter subsidiario, para eso tenemos que tener constancia...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Ya, pero puede hacerlo de oficio la propia Consejería.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No tiene medios. No sé si ellos decidirían hacerlo.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

O sea que no tiene medios, por eso no lo ha hecho.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Yo eso no lo sé. Como he dicho antes, yo no soy jurídico y yo no sé lo que le compete o deja de competarle a la Consejería.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Pero lo cierto es que hay un mecanismo que establece nuestra Ley del Suelo, que siempre lo ha establecido, para ejecutar subsidiariamente todo lo que tiene que ver con la disciplina en planeamiento urbanístico, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el día de hoy, a pesar de que esto lo conoce desde el año 2008, no lo ha ejercido.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

La ejecución siempre se ha llevado a cabo...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Subsidiaria, subsidiaria.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

La ejecución subsidiaria de la disciplina siempre se ha llevado a cabo cuando ha habido alguien que ha presentado una denuncia, se abre un expediente en la Consejería, cuando alguien presenta una denuncia, y entonces se dirige la Consejería al ayuntamiento, y le dice: ¿oye, qué actuaciones se han llevado en relación con esta cuestión?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Pero eso no es lo que dicen los artículos que yo he referido.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, yo digo, en 25 años que llevo allí, que eso es lo que yo...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Ya, ya, esa es la costumbre.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, y supongo que será conforme a los medios que le han dejado, supongo. Yo no lo sé.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

O sea que no se ha hecho porque no era la costumbre y porque no había medios.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Supongo que porque no había medios, porque me imagino que no había, y también, supongo, porque los jurídicos habrán entendido qué significa ese carácter subsidiario. Yo no lo sé.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Baños, tiene que acabar.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

La última pregunta, la última.

Aunque esto ya sé que no es una cuestión que le atañe, el texto refundido -vuelvo al texto refundido del que le hablaba en mi primera intervención, del Plan Parcial en los sectores B, C, D, F- que remitió el Ayuntamiento a la Consejería y que no se informó por parte de la Consejería, ¿conoce por qué motivo no se informó?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Pues no lo sé. Me ha dicho que el registro era del año 2001, ¿no?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Pues no sé. En ese momento supongo que se pasaría al técnico y no lo sé, no sé decirle por qué no se informaría. Supongo que porque no...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Seguramente porque sería más fácil no informarlo.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Pues seguramente no, no se imagina cómo estábamos en la Dirección de Trabajo: ¡hasta aquí! Y que me diga que sería más fácil... ¡Manda narices! ¡Ja! ¡Ja! ¡Ja!

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Lo digo porque me resulta bastante llamativo...

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

¡No lo tolero!

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

...que un tema tan importante...

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

¡No lo tolero...!

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Bueno, usted no lo tolere, pero déjeme que yo le pregunte.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

¡No lo tolero! No tolero que me diga que por si es más fácil o es menos fácil que en el Servicio de Urbanismo no se realizó el trabajo. No lo tolero porque hemos trabajado con una seriedad, con un esfuerzo y una dedicación que no tolero de nadie que diga que no hemos hecho algo por una cuestión de facilidad o de dejadez o de lo que sea. Si no hemos hecho nuestro trabajo ha sido porque ha sido imposible hacer más, y eso quiero que quede claro aquí y en Pekín. Así que nadie me diga que no hemos hecho un trabajo porque resultaba más fácil no hacerlo. No lo tolero. Y me marchó ahora mismo de aquí como se me vuelva a decir eso.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Mire usted, yo no estoy cuestionando...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Baños, vaya terminando.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Ha sido una ofensa que no me merezco.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Mire usted, ni yo estoy cuestionando su trabajo...

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Sí lo ha cuestionado usted; acaba de decir que si era más fácil no hacerlo.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Si me deja... Mire usted, yo no estoy cuestionando ni su trabajo ni el de ningún técnico de la Consejería, estoy cuestionando el trabajo de la Consejería, que es lo que aquí estamos tratando.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Acaba de decirme usted que si era más fácil...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Mire usted, no voy a entrar en una discusión bizantina con usted. Yo estoy cuestionando el trabajo de la Consejería, y hay una realidad objetiva, una realidad objetiva y que no se puede cuestionar, y es que el Ayuntamiento remite un texto refundido para que ustedes informen, que el alcalde expresamente le manda un escrito para que ustedes informen, y ustedes, la Consejería, no me refiero a ningún técnico en particular, no informa, y queremos saber por qué motivos hace dejación de esas funciones la Consejería. Tan fácil como eso, señora Ros. No estoy provocándola ni cuestionando el trabajo de ningún técnico, simplemente estoy haciendo mi trabajo. ¿Y sabe usted cuál es mi trabajo? Defender los intereses de los murcianos y las murcianas, y para eso estamos aquí, para saber qué ha pasado con todo esto. ¿Porque sabe usted qué pasa ahí, en Camposol? Yo sí he estado en los sectores B, C, D y F, yo sí he estado, ¿y sabe qué pasa?, que hay cientos de familias arruinadas por la negligencia de las administraciones públicas, cientos, y se han puesto vidas en peligro y alguien tendrá que asumir esta responsabilidad. ¿O, como en tantos casos, vamos a dejar que esto pase sin más? Ese es mi trabajo, señora Ros, y mi obligación es preguntarle sobre estos temas, y preguntar por qué no se emitió ese informe sobre el texto refundido, que hubiese sido muy concluyente.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Le acabo de decir ahora mismo que la cuestión, digamos, es...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Baños, ya.

Señora Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo, primero, lamento que se ponga usted así, señora Margarita Ros. Evidentemente, cuando se viene aquí se viene a informar, a intentar dar transparencia. A veces se pueden hacer preguntas incómodas, pero en el fondo son las que todos los ciudadanos se plantean, y es una oportunidad el tener aquí a las personas que de primera mano han estado tratando ciertos asuntos, y de alguna manera espero que no se ofenda usted, cuando realmente tenemos todo el derecho de preguntarle a los técnicos, que son, supuestamente, los que más saben de lo que ha ocurrido.

Yo lo que sí que quería preguntarle es, según el relato de lo que hemos estado escuchando esta mañana, llega un momento en el que hay una impotencia absoluta entre la actuación de las distintas administraciones, ya sea tanto la local, como la Confederación Hidrográfica, como la regional, y por sus palabras también se deduce que llega un momento que esa impotencia llega también a la propia Consejería o a los técnicos responsables, porque, según usted ha dicho, si nosotros informamos o solicitamos informar a la Confederación y la Confederación no hace nada, no podemos hacer nada.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

No podemos hacer nada, no, perdone, nosotros le advertimos al Ayuntamiento, que tiene la competencia para la aprobación definitiva, que tiene que pedir informe a Confederación, y cada uno, conforme a sus competencias, deberá de decir lo que le corresponda. Igual que cuando a nosotros nos

aportan un plan parcial y el Ayuntamiento nos lo manda, y nos dice: ahí va eso, y conforme a sus competencias. Y a mí, si se excede la edificabilidad, si no se excede la edificabilidad, si el uso global es el que corresponde, si no se corresponde ese uso global, si la delimitación se corresponde con el suelo urbanizable no programado que estableció el plan general, o no se corresponde... Toda esa serie de cuestiones son las que en un principio nosotros tenemos que revisar, y el órgano de carreteras tendrá que revisar si la línea de edificación está donde le toca o no está donde le toca, si se respetan sus dominios públicos o no se respetan sus dominios públicos, y cada órgano, conforme a sus competencias, tendrá que hablar conforme a lo que le toca, y tan sencillo como eso, o tan complicado como eso. Y luego está la falta de coordinación. Entonces, desde la Consejería lo que no se puede hacer es ir más allá de solicitar el informe, que tiene que haberlo pedido el Ayuntamiento. Insisto, es el Ayuntamiento el que lo tiene que pedir. Pero, no obstante, por esa preocupación de que estén todos los datos, es decir, de que el Ayuntamiento disponga de ellos para poder adoptar la decisión coherentemente, se le vuelve a recordar al Ayuntamiento, conforme a unas competencias que ya tiene, conforme a unas obligaciones que ya sabe, que tiene que pedir informe a Confederación. Se le vuelve a recordar.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Aparte de recordar, consideramos que en esta situación lo que hay es una ausencia absoluta de coordinación administrativa, porque si, evidentemente, esa coordinación existiera y se hicieran caso entre las distintas administraciones, probablemente el resultado habría sido distinto. Entonces, una vez puestos en ese espacio de no salida, porque, según yo deduzco de aquí, cada uno ha actuado como tenía que actuar conforme a sus competencias, y la situación ha quedado en una situación de bloqueo, pero una situación de bloqueo que mantiene en desamparo a 4.000 personas. ¿Cuál cree usted que debe ser el siguiente paso para resolver esta situación? Porque lo que no puede ser es que los balones vayan de la Confederación a la Comunidad Autónoma, de la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento y aquí no se exija responsabilidades a nadie. Por lo tanto, tiene que haber responsabilidades de lo que está ocurriendo, o de lo que ha ocurrido.

Es cierto que el expediente plantea varias irregularidades, y en el caso de que, imagínese usted, tanto en su Dirección General como en un ayuntamiento, no voy a focalizar solo en la Comunidad Autónoma, el trabajo desborde la actuación de los propios técnicos, habrá que evaluar las decisiones políticas por las cuales una Dirección General desbordada no tiene los suficientes técnicos para resolver una situación extrema como esta, pero yo no oigo ninguna crítica por nadie de los que han pasado por esta comisión, procedente de la Administración, que quiera realmente asumir la incapacidad que se ha tenido para resolver esta situación. Por lo tanto, ahora solamente queda la vía judicial, porque, según lo que estamos oyendo, la Administración ha hecho todo lo que debía hacer.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Yo no he dicho que la Administración haya hecho todo lo que tenía que hacer. Yo he estado hablando exclusivamente de lo que sería el trabajo de la Dirección General. De ahí no quiere decir que los trabajos se puedan hacer mejor, yo no digo que los trabajos..., ni tampoco digo que hubiera que haber informado una cosa o haber informado... Los trabajos siempre, siempre se pueden hacer mejor, y en nuestro haber está el intentar hacerlo cada vez mejor. Eso está claro. Lo que quiero decir es que en el caso de lo que sería la Dirección General a la que represento en este caso, con la limitación de competencias que hay y con las limitaciones en todos los sentidos, es que la capacidad hasta donde se puede llegar es bien limitada. Quiero decir que el Ayuntamiento es el que tiene la competencia para decidir sobre lo que serían las cuestiones urbanísticas y la ordenación, cómo le parece más adecuada, no es la Comunidad. Y luego, es Confederación, como he dicho antes, quien tendrá que decidir si reclama su dominio o no lo reclama, y eso va a determinar al final las soluciones. Entonces, el Ayuntamiento y Confederación son los que tienen la capacidad para poder resolver el problema, ellos con la promotora, por supuesto, que no hay que olvidar nunca a la promotora, que es la que en un principio ha iniciado, es la que ha ejecutado y es la que ha llevado a cabo las actuaciones. Por lo tan-

to, la promotora es en un principio la que tiene respuesta a muchas de todas estas preguntas, por supuesto; el Ayuntamiento, quien tiene capacidad para poder reordenar todo, y Confederación, quien tiene que decir la solución por dónde va a ir, porque tiene al final que decidir si va a reclamar el restablecimiento y el reconocimiento otra vez de su dominio público hidráulico, o va a asumir otro tipo de soluciones. Con lo cual, nosotros, si al final Confederación dice: que se demuelan todas las viviendas y tal. ¿Nosotros qué vamos a decir? Lo ha dicho Confederación, pues bien. ¿Y nosotros qué vigilaremos? Pues si la edificabilidad se pone correctamente, como he dicho antes, si los equipamientos son los proporcionales, si se cumplen el resto de determinaciones que establece la legislación urbanística, pero no la Ley de Aguas, eso serán ellos que, conforme a la misma y conforme a todas las cuestiones jurídicas que implique el dominio público hidráulico, pues establecerán las condiciones. Entonces, ellos son los que tienen el enunciado del problema, los que van a tener que planearlo, y los demás tendrán que ajustarse a esas posibles soluciones. Y nosotros, una vez que ellos hayan adoptado las soluciones, comprobar que eso es acorde o no se sale del marco que establece la legislación urbanística. Pero es que no nos compete a nosotros dar las soluciones, es que no tenemos competencia, aunque lo quisiéramos. Es que si a mí me dijeran: venga, toma, ahí tienes, ordénalo. Es que diría: bueno y qué, ¿sustituyo al Ayuntamiento? Yo no puedo hacerlo, porque no lo permite la ley.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

¿Pero usted considera, como jefe del Servicio de Urbanismo en aquella época, aunque ahora ostente otra responsabilidad, que se ha vulnerado la legislación?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Yo no era jefe del Servicio de Urbanismo, como digo, cuando se aprueba definitivamente el plan parcial.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, aquí tenía apuntado que usted fue antes jefe del Servicio de Urbanismo.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Antes sí, pero cuando se aprueba el plan parcial no, estoy en el hueco, en el hueco entre que se aprueba el plan parcial y entre que se tramita la modificación.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Pues a eso me refería cuando he dicho “como jefe del Servicio de Urbanismo, antes...”.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

En alguna época, no en la del expediente, sí.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

O sea, en aquella época, ¿usted considera que se ha vulnerado —lo digo porque también será conocedora de la legislación urbanística— la legislación de urbanismo en esta región?

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

¿En esta región, o se refiere...?

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

En este caso concreto, la legislación de urbanismo regional me refiero.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

En lo que estamos hablando, lo de edificar sobre la rambla como tal, es una cuestión de la Ley de Aguas. Quiero decir, el incumplimiento que realmente se ha producido es un incumplimiento en relación con la legislación de aguas, de invasión de ese cauce público, más que una cuestión urbanística.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Pero en relación con...

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Pero si estamos hablando de otras cuestiones, por ejemplo, de si los estudios de detalle que se tramitaban excedían un poco la edificabilidad o no, pues en esos casos, esos estudios de detalle concretamente, efectivamente, no cumplían la legislación urbanística, y por eso la Comunidad le comunicó al Ayuntamiento requerimiento para revisar de oficio el acuerdo que usted ha adoptado, porque incumple tal. O sea que, según los casos concretos, en los que se ha observado ese incumplimiento, se ha requerido al Ayuntamiento cuando ha adoptado el acuerdo que en un principio no cumple las determinaciones urbanísticas concretas, que han sido esas cuestiones, por ejemplo, de edificabilidad, en concreto. Pero la cuestión esta del cauce es una cuestión de incumplimiento, de vulneración de lo que sería la invasión del dominio público, y corresponde a la Ley de Aguas establecer todas las condiciones y la protección de ese dominio y el derecho por el cual tiene la capacidad de reclamarlo.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Por lo tanto, sí que hay indicios...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez Casaldueiro, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Ya termino.

Por lo tanto, sí se podría considerar, digo, aun a sabiendas de que no es usted experta en Derecho y que no le corresponde responder así, pero todo parece indicar que, aparte de infracciones administrativas, puede haber incluso indicios de delito en todo lo que está ocurriendo: delitos contra el medio ambiente, delitos contra el territorio...

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, como he dicho, yo no soy jurídico y no voy a decir eso. Yo lo más que puedo decir es lo que le he comentado antes: incumplimientos de determinadas cuestiones de determinaciones urbanísticas, algunos incumplimientos de determinaciones urbanísticas. Todo lo demás, delito y tal, todos esos son términos que no me corresponde a mí comentar ni nada.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muy bien, muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.
Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.

Bueno, yo solamente hacerle una puntualización, doña Margarita Ros. Simplemente decirle que el problema de la clase funcionarial o del funcionariado es que los políticos pasan a los dos, tres, cuatro o cinco años, pero ustedes permanecen en el cargo y ustedes creo que tienen la mayor parte de las respuestas a nuestras necesidades de información, pero, evidentemente, todo nuestro respeto, y creo que hago partícipes a todos, todo nuestro respeto hacia todos los funcionarios y hacia todas las personas que trabajan en la Administración, pero decirle que por desgracia para nosotros, porque en esta Consejería, que yo tenga constancia, como mínimo han pasado cuatro o cinco consejeros, o más, desde el año 2002, o por ahí, o 2000, que es cuando se inician las obras del sector B, D y F. Ha estado el señor Bascuñana, el señor Ballesta, el señor Francisco Bernabé y ahora el señor Pedro Rivera, y no sé, imagino que alguno más también pasaría por allí, y entonces, bueno, creo que son los técnicos los que nos pueden aclarar muchas de esas dudas, y en calidad de eso está usted aquí, aunque bien nos ha informado de que usted no informó ese primer plan o esas primeras actuaciones del Plan Urbanístico de Camposol.

Bueno, simplemente, hechas esas apreciaciones, agradecerle de nuevo el tema, decirle que en Confederación Hidrográfica del Segura tienen un informe en el que manifiesta, el 22 de marzo de 2005, que sanciona las obras de canalización y que solicita la paralización de las obras, y las obras continúan y se continúan haciendo por parte de la urbanizadora, pero nadie da instrucciones para paralizar las obras, tal y como establece el comisario de Aguas en su denuncia del 2005. Y después, bueno, las actuaciones, pero ahí, como no compete o no está dentro de sus competencias, por supuesto, no le podemos informar, y lamentamos, pues eso, que la Confederación Hidrográfica del Segura no venga a dar explicaciones de por qué no actuó de oficio y por qué no paralizó esas obras, cuando ellos sí podían haberlo realizado.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.
Señor Martínez Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Pues una única cuestión. Yo creo que está claro cuáles son las competencias de la Comunidad Autónoma en todo esto, pero, aun así, ha comentado anteriormente que se le hicieron unas recomendaciones al Ayuntamiento, que no me he enterado. Si me podía comentar cuáles eran esas recomendaciones y si tiene conocimiento de la propuesta última que ha hecho Confederación, que tampoco la

conozco yo.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

A mí lo único que me consta, siguiendo el tema de Confederación, es la propuesta que venía en la modificación del plan general, el avance de la modificación del plan general.

En el avance de la modificación se proponía una solución que seguía en parte el trazado que ahora mismo tiene el entubamiento este deficiente que ahora mismo hay, en parte, y luego ya hacía con una solución con ángulo recto, buscando el vial principal. Esa solución..., bueno, no sé, era una solución que daba. El Ayuntamiento creo que proponía una solución, desde mi punto de vista, más racional, que era entroncando con lo que sería el inicio, donde empezaba el entubamiento, y seguir un trazado más recto, y en un principio parece que se corresponde más con el subir de las aguas. Con lo cual, en un principio, esa solución técnica segunda que le proponía el Ayuntamiento parecía como más coherente. No sé si el informe segundo ese, que parece que hay por ahí, del que yo no tengo conocimiento, no sé si da conformidad por parte de Confederación a esa solución, que parece como más racional.

Respecto de lo del avance..., respecto de lo de las recomendaciones, en el informe del 99 creo que había algunas recomendaciones, pero es en relación con la modificación, ¿no?

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bien. En relación con la modificación lo que se le propone al Ayuntamiento precisamente es que, dado que era un avance, en el avance se pueden plantear distintas soluciones. Lo suyo es que un avance no sea la formalización última de la modificación de plan general. La aprobación inicial sí que tiene que tener el contenido correspondiente a una modificación de plan general, pero el avance es mucho más libre, es un documento mucho más libre y puede plantear distintas soluciones. Entonces, el Ayuntamiento, en lo que sería la modificación, no plantea soluciones, como digo, con algo más de envergadura para intentar encontrar otro tipo de acuerdo entre las distintas partes.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Alternativas más profundas, que decía.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Alternativas más profundas. Entonces, eso es lo que se le recomienda al Ayuntamiento, que por qué no adopta soluciones, digamos, con más envergadura para intentar dar una solución mejor al asunto.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

O sea que se insta al Ayuntamiento a que haga él la propuesta.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Más que instar se le recomienda. Sí, se le recomienda que, como si dijéramos, realice el avance de nuevo, en definitiva, o a la aprobación inicial, inclusive, plantear otras soluciones. Pero, como digo, son competencias del Ayuntamiento

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Correcto. Pero que no le hacen propuestas concretas desde la Comunidad Autónoma, sino que se le dice...

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Propuestas concretas, no.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

...que tienen la opción de explorar esa vía de...

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, se le plantean cuestiones concretas como posibles desclasificaciones, posibles cambios de calificaciones de uso de una parte a otra..., se le hacen recomendaciones en ese sentido.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muy bien, muchas gracias, ya no voy a agotar más el tiempo.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Y ahora ya, señora Ros, tiene usted cinco minutos por si quiere manifestar alguna otra cosa o algo que se le haya quedado en el tintero.

SRA. ROS MCDONNELL (REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Bueno, lo único que sí que quiero manifestar, porque, de que desde mi punto de vista, no corresponde que yo esté en esta comisión, digamos, no represento, no tengo ningún cargo, con lo cual yo creo que no tenía ni por qué estar, sí que quiero dejar constancia de que me siento tremendamente ofendida por el comentario de antes, eso de que no habíamos informado algo porque era más fácil no informarlo, es algo, digamos, que va a ser difícil que a mí se me olvide. No se imaginan ustedes el trabajo y el esfuerzo que hemos hecho en los últimos años en la Dirección General, no se lo imaginan, no se lo imaginan. Entonces, las consecuencias de lo que nosotros hacemos tiene importancia, el que los funcionarios cumplamos con nuestra función, las consecuencias de lo que ustedes, los políticos, hacen tiene mucha más trascendencia, desde mi punto de vista, muchísima más, y no me dedico a recordárselo a ustedes, con lo cual cada uno en nuestras competencias debemos de intentar hacerlo lo mejor posible, pero jamás, jamás, les he dicho yo a ustedes si no adoptan una solución porque es más fácil o es menos fácil o tal. Con lo cual lo digo, y lo digo sinceramente, me voy disgustadísima de esta reunión, porque no saben el sacrificio que yo llevo a costa de mi salud y de mi familia todos los años que yo he pasado en el maldito Servicio de Urbanismo, y que, afortunadamente, desde que no lo ocupo empiezo a vivir. Con lo cual, que quede constancia, y no solamente lo digo por mí, lo

digo por el resto de compañeros del Servicio de Urbanismo... La jefa de servicio que me siguió a mí, una persona supercompetente, no ha podido soportar la presión por todas estas preguntas inquisidoras a las que se nos somete habitualmente y ha conseguido marcharse de allí, no han conseguido retenerla que esté allí y es una persona súper supercompetente, pero se ha ido a otro sitio mejor, por supuesto, que no estar allí.

Entonces, les digo y les pido un máximo respeto, por favor, a las personas que trabajamos en esta disciplina tan desagradable, que han conseguido entre todos que sea tan desagradable... Llevo veinticinco años en la disciplina, digo como materia, en esta materia, veinticinco años, y cada vez es más desagradable. Con lo cual les garantizo que si no se ha hecho determinado trabajo en el servicio no ha sido por una cuestión de comodidad ni por una cuestión de ligereza, simplemente ha sido cuestión de no poder desarrollar más.

Y respecto a si era nuestra obligación comentar a nuestros superiores la falta de medios, le garantizo que hay muchos escritos míos dirigidos a mis superiores, señalando la falta de medios, ¿vale? Entonces es simplemente... lo siento y siento terminar así, pero les digo, de verdad, que me voy muy disgustada.

Y muy buenas, y espero que de esto, como dicen, si sale algo bueno para poder ayudar a esos ciudadanos a que estén en condiciones mejores, pues bien habrá estado el haber venido, a pesar del momento desagradable, y ojalá que consigan ustedes realmente encontrar algún tipo de solución a la cuestión.

Muy buenas. Que tengan ustedes un buen día.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien. Lamentamos que se vaya disgustada. Yo creo que no era la intención de ninguno de los miembros de esta comisión. Debe de entender cuál es nuestra función, que bien lo ha comentado el señor Martínez Baños, y, bueno, una vez más, como presidenta de la comisión, agradecerle que haya tenido a bien el venir a compartir estos datos con nosotros, aunque al final haya sido un poco disgustada.

Muchas gracias.

Levantamos la sesión hasta la siguiente comparecencia.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, seguimos en la Comisión de Política Territorial y en esta ocasión con la [comparecencia prevista, del señor don Antonio Sánchez Lapaz, que es presidente de Murcia Transparente](#).

Decirle al señor Sánchez que la dinámica de funcionamiento hasta ahora ha sido: cinco minutos de exposición primera para el compareciente, y luego tenemos diez minutos cada uno de los grupos parlamentarios para hacerle preguntas y usted responde. Posteriormente tendremos un turno de cierre de cinco minutos, tanto los grupos parlamentarios como usted para terminar, por si se queda algo en el tintero.

Por lo tanto, sin más dilación, le doy la palabra por si usted quiere comentar algo al principio.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Estupendo.

Buenos días a todos.

En primer lugar, yo quiero agradecer a doña Yolanda Fernández Sánchez, presidenta de la Comisión, por aceptar la presencia de nuestra ONG, Murcia Transparente, en representación del colectivo de vecinos de Camposol.

Nuestros murcianos ingleses gritan justicia, señora presidenta. Pienso que, visto lo visto, que acabamos de ver, porque resulta que hemos visto la intervención de la responsable de la Comunidad Autónoma, creo que ahora van a gritar más. Eso de que venga una persona en representación de la

Comunidad Autónoma, después de tantos años peleando, luchando, metiendo documentos en ventanilla única, donde nunca se les ha hecho caso, y que ahora diga que no sabe nada, van a gritar más, y lo siento muchísimo. Lástima que una persona así, que lleva veinticinco años, que, efectivamente, puede tener mucha razón, pero quien sufre más son las personas que han fallecido allí víctimas de la tragedia que han sufrido, de ver cómo sus casas se caían y han tenido que emigrar nuevamente a Inglaterra. Esa es una realidad que está ahí.

Con lo cual, continúo con el tema, la ONG Murcia Transparente fue requerida como paño de lágrimas hace casi tres años, ante la pasividad de la Administración pública de la Región de Murcia en darles soluciones, esto es una realidad. Me gusta ser descriptivo, los hemos visitado, no así la representante de la Comunidad Autónoma, porque los que hemos visitado la mal llamada “urbanización Camposol”, hoy solo hay campo y sol, no es necesario hacer mención de sus grandes deficiencias, que son el motivo de esta comparecencia. Nunca me ha gustado hacer leña del árbol caído, en este caso ella hubiera estado aquí, efectivamente es así, y hoy menos con ustedes. Dice: “Los nuevos representantes de las instituciones, ya que los anteriores fueron los que contribuyeron con la dejadez de sus funciones en hacer posible los desmanes que causaron la desgracia económica de estas personas”.

Las grandes obras faraónicas se hicieron junto al caudaloso río Nilo de Egipto, y nosotros, en una zona tradicionalmente agrícola (como sabemos todos), con una deficiencia de agua evidente se plantearon la faraónica obra murciana de construir más de cuarenta campos de golf en la Región de Murcia, aludiendo con propagandas que Murcia sería la futura residencia geriátrica de Europa. Hoy se ha demostrado que el fracaso de ese proyecto ha llevado a la ruina de varias empresas del sector, y que los bancos que hemos rescatado son hoy los propietarios de esos desérticos campos de conejos.

No podíamos cruzarnos de brazos y sentirnos murcianos al ver cómo unos desaprensivos han dejado la imagen de nuestra región por los suelos, amparándose en las siglas de uno y otros partidos. Creo que tendríamos que asumirlo, al igual que el saqueo de las cajas de ahorros y bancos, a los que hemos tenido que rescatar, sufriendo los desmanes de otros.

Entiendo que en este caso pudiera ser similar, ya que en esta trama organizada no ha sido solo la empresa privada de Justo y Manoli, sino que, como se puede ver en documentos que traigo notariales, fue un fraude organizado. Por tal motivo, ya hay una querella criminal contra dicha trama demandada por la Asociación de Vecinos de Camposol, donde la justicia aclarará la situación.

La repercusión internacional negativa para Murcia, ante el desamparo de estos vecinos de Camposol, no será resarcida hasta resolverles el gran problema. Es decir, aquí se está iniciando el problema de cómo se urbanizó, cómo el plan parcial o no plan parcial... Hoy hay una visión nuestra, de los murcianos, de poner y atajar el proyecto, que en un momento no tuvieron que aprobar los responsables políticos y que hoy lo vamos a sufrir nosotros.

La solución a estas personas pasan por aceptar los hechos que nos avergüenzan a todos, dotando de presupuestos extraordinarios a la reparación de los daños causados por la dejadez de los responsables políticos, que han obviado sus responsabilidades.

Las medidas que el colectivo de Camposol tiene previstas, y esto me duele decirlo, de verdad que me duele, de tanta espera, es remitir una petición de presión para que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Turismo de Reino Unido prohíba a las agencias publicitarias publicitar turismo hacia la Región de Murcia, hasta que no se les solucionen sus problemas, con fotografías que avalan los hechos sufridos por este colectivo. Insisto que eso no me gusta, pero están decididos a hacerlo. Creemos que no podemos alargar más las penurias de estos vecinos y olvidarnos de ellos, deliberando si son culpables los unos o los otros, porque con sus derechos ineludibles siempre tendrán la razón de la sociedad.

Desde nuestra visión real, en la actualidad, y creemos la de ustedes también, casi ningún ciudadano tiene fe en los políticos, porque las experiencias vividas en los últimos años y la imagen que nos han dado es consecuencia de que a ustedes, los nuevos representantes de los ciudadanos, se les exija una transparencia real, ante la necesidad de poder confiar en ustedes, demostrando ustedes que no todos son iguales.

Es evidente que hoy ustedes han tomado interés ante unos hechos que no benefician a la Región de Murcia, no así los anteriores responsables políticos que han pasado por esta Asamblea de los ciu-

dadanos murcianos y no hicieron nada.

El tesón del murciano, en su tradicional apuesta por nuestra agricultura renovada, ha hecho resurgir esa agricultura que verdea por los campos de Cartagena y la arboleda de frutales del resto de la Región, demostrando que no necesitamos de faraones iluminados, que lo único que pretendían era el 3%.

Apostar por la resolución de nuestros vecinos de Camposol es apostar por la Región en la oferta de turismo residencial, para que podamos compararnos con el resto de España, que tanta falta nos hace. Hoy estoy seguro que con la voluntad de todos llegaremos a limar las asperezas y el desencanto de estos vecinos, que viven con la esperanza puesta en nosotros. Por eso, en nombre de ellos, muchísimas gracias a todos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Gracias, señor Sánchez.

Y ahora tiene la palabra el señor Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

En primer lugar, agradecerle su presencia aquí esta mañana al señor Sánchez.

Le voy a hacer algunas preguntas para si tiene a bien contestar. En julio de 2015 Murcia Transparente, la organización a la que usted representa, trajo a Camposol a miembros del Consulado británico, concretamente de Alicante y Madrid. ¿Sabe si por parte del Consulado británico se ha tomado algún tipo de iniciativa para resolver el problema de Camposol?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Pues, por desgracia, no han tomado ninguna decisión. Prueba evidente de ello es que nosotros a partir de ahí empezamos a meter denuncias en el departamento GRECO, en Bruselas, para, de alguna manera, hacer presión para ver de qué manera se podía ayudar a estas personas. Es decir, que visto que en la Comunidad Autónoma no había manera de solucionar nada, hasta que vosotros, los nuevos, os habéis incorporado en los departamentos políticos y habéis luchado por este proyecto y echamos mano de vosotros, y, por supuesto, aquí estamos. Sin embargo, no hicieron nada, decían que tenían muchísimos problemas, que no tenían competencias. Entonces nos dirigimos a la Embajada, y la Embajada nos dijo igual: no tenemos competencia. Me consta que hicieron escritos a nuestro representante en el Reino Unido, que era Trillo, y la verdad que ahí se quedó. Lo que sí está clarísimo es que después, con las armas que teníamos, amenazamos un poquito -entre comillas- al Reino Unido, Foreign Office, diciéndole que si habían cadáveres -y fue así, textualmente- en las ramblas que dónde querían que se los mandáramos en Inglaterra. A continuación, en dos meses, vinieron del departamento de Asuntos Exteriores a Camposol. Es decir, que la visión de Camposol hoy es internacional, por eso he insistido en que hoy es un problema nuestro, de los murcianos, y de nuestra imagen, y de ahí que abogo por ello a vosotros.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

También conocemos que ustedes interpusieron una denuncia sobre la situación de Camposol ante la Fiscalía.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Correcto.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Conoce si la Fiscalía está investigando este tema?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

La Fiscalía estaba investigando sobre el tema, pero en ese trasiego... y a mí me une no cierta amistad, no amistad, sino profesionalmente con el fiscal jefe, y me dijo: “Antonio, esto por la vía que lo habéis metido está prescrito”.

Es decir, es evidente, estos le han dado largas, cómo ahora salir a pedirle daños a Justo y Manoli. Es decir, Masa está ahí, Masa ha actuado en toda la Comunidad valenciana y murciana, están ahí, pero, claro, ellos abrieron empresas, que han desaparecido y que han prescrito.

Estas personas afectadas han sido vilmente engañadas, porque las acompañaban a un centro, pero individualmente nunca nadie dijo: vosotros tenéis que organizaros, tenéis que hacer una asociación y desde ahí empujar, que eso es lo que nosotros hemos hecho con ellos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

O sea, que la Fiscalía mantiene que si ha existido algún presunto delito en este tema está prescrito.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Sobre todo prescrito lo de Justo y Manoli, porque, vamos, Justo y Manoli desaparece. Es más, el que hacía de cabeza me parece que ha fallecido, ¿no?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Otra pregunta. Hoy estaba aquí citado el comisario de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Segura. Hemos tenido confirmación escrita de que no va a venir. ¿Ustedes han llegado a reunirse con la Confederación Hidrográfica del Segura en algún momento?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Bien. Nosotros, en un momento determinado, fuimos (personalmente yo, me acompañó uno de la Asociación de Vecinos de Camposol) para pedir que nos dieran información, que me imagino que está por ahí, sobre la situación de Camposol. Puedo decir que, de entrada, nos negaron en rotundo que no iban a dar nada, pero así de claro. Pero cuando en un momento determinado, y siento haberme puesto así con el que estaba de secretario, ¿entiendes?, que estábamos él y yo solos, en una mesa muy grande que hay en el despacho, hablándonos de tú, llegó un momento que yo hice así, digo: “se acabó, ¿tú eres murciano? -ya no le hablé de usted-, ¿tú eres murciano?, ¿no te da vergüenza que esta gente...?, ¿tú has visitado...?”. “No, yo no he visitado aquello”. “Tienes que ir a visitarlo y que sientas la vergüenza del murciano, ¿me entiendes, de lo que hemos permitido entre todos”. Y esa es una realidad.

Y bueno, ya al final, a través precisamente de la oficina GRECO, le envíe una nota, y entonces nos llamaron diciendo que nos daban la información, y nos dieron la información la Confederación. Pero, vamos, ahí se quedó. Que yo creo que anda por ahí, porque la tendremos nosotros en la Asociación.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Podría contarnos qué explicación, en esa reunión a la que usted hace referencia con el secretario general de la Confederación, he entendido, ¿no?...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Sí.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Le dio o le pudo dar sobre cómo hemos llegado a esta situación, cómo se han podido llegar a ...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No, verbalmente no...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

...dos kilómetros de rambla.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No, no, ellos dieron información de lo que ellos habían hecho. Bueno, como han visto que, bueno, no hay nada, no tienen nada, porque ahí nadie fiscalizó, nadie controló aquello. Es decir, aquello era una red organizada. Yo ahora después, en la otra intervención, os diré, aquí tengo documentos, donde se documenta la trama corrupta que había allí. O sea, que eso no ha sido de Justo y Manoli, había una trama tremenda organizada, empezando por el constructor, el Ayuntamiento, el arquitecto... al final, el notario que certificaba... Y oiga usted, ¿usted que certifica aquí?. “Que he comprado una casa”. “No, no, aquí solamente dice que hay una parcela de cuatrocientos metros”. Pero, oiga usted, pero como usted... Es decir, que la trama estaba tan bien organizada... Además, por ahí están las personas afectadas, que me dicen: “Antonio, nosotros no sabíamos nada, nosotros cuando vemos un sello oficial nos fiamos de todo”.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

En cualquier caso, Confederación en ningún momento le ha dado ninguna explicación.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No, ninguna explicación. Documentación, y ya está. Explicación ninguna.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Y con el Ayuntamiento de Mazarrón se han reunido ustedes?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Con el Ayuntamiento de Mazarrón le hemos pedido información y se han negado en rotundo. Claro, ahora ya lo pedimos a través de la Fiscalía. Es lo que el fiscal nos dijo: “vosotros lo que pidáis y no os den, en un mes lo tenéis”. Y se ha pedido.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale.

¿Y con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se han reunido?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Pero le han pedido o le han requerido algún tipo de documento?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No, no, qué va. No, no, no. Es evidente que nosotros estorbábamos en la Comunidad Autónoma.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Pero antes ha mencionado usted que hay varios escritos que se han presentado a través de ventanilla única. Se refería...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Sí, de ellos, de ellos...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

...de los vecinos.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

De los vecinos, claro. Iban individualmente. Bueno, ahí se han gastado un pastón. O sea, ahí está el delito y el daño está ahí, ¿pero lo que se han gastado ellos? O sea, el informe que has presentado antes de Garrigues Walker costó un pastón, y hay abogados que les han sacado dinero por un tubo. Claro, cuando profundizaban y veían que había una trama y que no podían hacer nada se echaban para atrás.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Y le consta si la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia respondió a alguna de estas reclamaciones?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No, no me consta.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Qué explicación tiene usted para la actual situación de Camposol? Brevemente.
¿Cuál es la versión de su ONG?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

¿Brevemente? Pues mi versión, cuando estas personas se dejan caer en nosotros para que les echáramos una mano, llorando, habían perdido ya toda posibilidad, es decir, ya habían tocado Confederación, se habían gastado el dinero con abogados, no hacían nada, y cuando nosotros empezamos a mirar el tema y a escarbar en el tema pues al final lo que hicimos fue, con vistas con uno de los abo-

gados que tenemos nosotros, que altruistamente, es así de claro, nos han asesorado, y llevamos trabajando con muchos de ellos, hay uno de Molina de Segura muy bueno que dice: “no, esta es la única solución y vamos a hacerla”. Y es la querella criminal que se ha presentado. Claro, hay que juntar, pero me parece que son ciento cuarenta vecinos de ellos que han firmado. Es muy difícil, han fallecido muchos, otros han vendido las casas, se han vendido en tercer lugar, es decir, es muy difícil agrupar una cantidad de personas que puedan hacer el tema de la querella criminal, y al final se ha hecho, pero puedo decir que presentada me parece que lleva tres meses. Claro, el periodo ha sido tan largo que eso está enquistado.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Pero usted entiende que ha habido negligencia por parte de las administraciones públicas en Camposol?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

¿Que yo puedo entender eso?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Le pregunto.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Me pregunta. Es obvio, es obvio.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Obvio, ¿no? ¿Y de qué Administración?, ¿podría ser concreto?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Todas.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

De todas.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

He dicho que había una trama organizada, y lo tengo aquí.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Pero de todas, se refiere a la local, a la regional y a la Confederación?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Es que una infraestructura de esa índole, y yo he visto infraestructuras, he estado veinte años en Cataluña con la Escuela de Infraestructuras, no se deja en manos de un señor que viene a hacer un chalecito y el ayuntamiento a que dé un visto bueno porque va a hacer un chalecito. Son infraestructuras y tiene que entrar la Comunidad Autónoma, y tenía que haber entrado con todo el equipo, que estamos pagando técnicos, que no puede decir ahora, como ha dicho la señora representante, que no

sabe nada, que no sabía... Pero, oiga usted, ustedes tenían toda la responsabilidad, cuando ha venido aquí un equipo de gente a llevarse el dinero de esta pobre gente. Es decir, tenían que haber metido mano. Pero, claro...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Y la siguiente pregunta: ¿usted entiende que ha habido connivencia, ya no le hablo de negligencia, sino connivencia entre los promotores y alguna Administración para llegar a este punto?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Es que tenía que ser así, de otra manera no podía ser. O sea, cuando tú vas a un notario a presentar que has comprado una casa y te dicen: no, no, firme usted, usted pague, no se preocupe que después nosotros le daremos la autorización de vivienda para que usted.... Por eso el Ayuntamiento dice que no, pero ahí todos colaboraron en esa historia. Es decir, nadie saltó, y si nosotros, nuestra organización, o parecida, hubiese estado en aquella época y esta gente viniera a reclamar, lo que hoy estamos viviendo no se hubiera vivido, se hubiera cortado rápidamente.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Y cuál entiende usted que puede ser la solución a este problema?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

La solución que yo veo a este problema, insisto en la exposición que he hecho antes, esta gente tienen familia todos, tienen amigos, tienen vecinos, tienen gente que han vivido toda su vida; la imagen de Murcia que tenemos hoy no la vamos a levantar, no la vamos a levantar turísticamente. Prueba evidente es que no hay grandes empresas... ¿vosotros veis grandes empresas que vengán a montar apartamentos turísticos, hoteles...? No vienen, no vienen, hay una mala imagen. Y para más inri, si estamos hablando de dejadez, es decir, de Confederación Hidrográfica del Segura, yo tengo la impresión que ha habido estampida de responsables, y lo digo así de claro. Es decir, si al final nos hemos cargado la única joya que teníamos, que era el Mar Menor, cómo no nos vamos a cargar el resto. Ha habido dejadez y eso es obvio y lo sabemos los murcianos. Es decir, ya está bien de ir tapando, ir tapando... “yo no sé nada, yo no sé nada, y esto no...”, y a los veinticinco años “yo no sé nada”, y que no ha estado en Camposol, ¿y viene aquí a representar a quién? He sentido... no quiero decir lo que he sentido.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Bueno, señor Sánchez, muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

De nada.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor Martínez Baños.

Pasamos la palabra a la señora Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señor Antonio Sánchez, por venir aquí, por representar a Murcia Transparente y poder aportar a esta ponencia, para ver si conseguimos avanzar un poco en el desastre de tantos años en torno a esta urbanización, Camposol, que tantos perjuicios ha causado a tantas personas.

La verdad es que después de oírlo a usted corroborar un poco la preocupación que tenemos desde hace meses, desde que se inició por parte de esta Asamblea Regional y los grupos parlamentarios la necesidad de trabajar en el tema de Camposol y crear la ponencia. Han pasado por aquí distintas personas y otras que no han querido, conscientemente, venir, que son las que siempre normalmente eluden venir, y hemos tenido también la oportunidad de escuchar a los vecinos y de ir personalmente en varias ocasiones a Camposol.

Después de las comparecencias que hemos tenido, y de hecho se lo he manifestado a la compareciente anterior, entiendo también la responsabilidad que cada uno asume desde su puesto de trabajo y que no estamos aquí para dudar de él, pero, ciertamente, la labor de un funcionario público tiene que ser con el máximo respeto a la legalidad y en caso de que vea indicios de irregularidad o de ilegalidad debe de ponerlo en conocimiento o bien de su superior o bien de la justicia. Y estamos en un momento en una región en la que muchas de estas cuestiones... y por eso no quiero yo desde aquí hacer una crítica a ninguno de los técnicos, a los que ya de antemano agradezco su trabajo, pero sí desmanes como el que estamos viendo aquí, en último término se corresponden con decisiones políticas que acaban echándole la culpa a los técnicos, y la prueba está también en nuestro propio presidente de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, yo lo que quería... que usted ya lo ha anunciado en su comparecencia, esta urbanización probablemente fue de las pioneras en la Región de Murcia, de las pioneras siguiendo el modelo del pelotazo urbanístico, porque desde los años setenta nuestra región ha sido foco de desarrollo urbanístico hacia el exterior. En los años noventa se inicia Camposol, que coincide con la época del pelotazo, del boom urbanístico y de la dejación o el mirar para otro lado de muchas personas en esta región.

Después de corroborar, también por su relación con los afectados, yo creo que no habría otra manera de calificar lo que ha ocurrido en Camposol que como una estafa, no tiene otro nombre, una estafa en la que hay muchas personas y entidades que han participado, no solamente personas físicas, también personas jurídicas, y, bueno, la labor de la Administración tendrá que ser también depurada, si efectivamente ha actuado con la obediencia y la celeridad que debería y con el respeto al interés general.

Tenía la misma pregunta que el representante del Grupo Socialista, que nos contara usted en qué estado estaba esa denuncia en Fiscalía, que ya lo ha adelantado, pero sí que quería saber qué pasos se van a dar a partir de ahora por parte de su organización en relación con los vecinos y qué estrategia piensan que puede ser factible, y si han recibido respuesta por parte de las autoridades europeas, que son las que, en cualquier caso, yo creo que incluso se podrían plantear, como ya tuvimos ocasión de ver aquí cuando vinieron los vecinos, una denuncia a más alto nivel incluso por violación de derechos fundamentales. Me gustaría que usted me contestara a esta primera pregunta.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Muy bien.

Yo voy a decir una cosa y, a los que tengan interés en ello, les voy a regalar un CD de una de las sesiones parlamentarias en el Ayuntamiento de Mazarrón -cuando veáis la sesión os vais a avergonzar- donde se están repartiendo el dinero libremente allí. Lo digo por lo que has comentado, Alfonso. Es decir, es obvio y es sabido, eso se grabó y está grabado... ¿Queréis un CD? El que tenga interés me lo dice y le voy a dar el CD, y recortáis ahí, donde se están peleando: "tú te llevaste 2 y yo me llevé 22". Se están peleando por lo que se han llevado el uno y el otro... Es decir, fíjate si eso estaba organizado.

Te puedo decir que tuvo la Fiscalía ese CD, lo tuvo, y yo no quiero culpar, fíjate, porque yo he estado muchas veces allí, en la Fiscalía, Murcia Transparente ha llevado muchas denuncias de las que hoy están saliendo, ¿me entiendes?, porque la gente ha denunciado anónimamente a nosotros porque

no se atreven a ir a la Administración pública. Ahora mismo no me gustaría hablar de ello, pero lo que se ha organizado como tema de transparencia a nivel regional no va a funcionar. El Ayuntamiento de Barcelona lo ha hecho muy bien, es decir, eso tiene que ser controlado por la ciudadanía, y el político que descansa tranquilamente, que sea la ciudadanía la que dirija y diga “usted lo está haciendo bien o lo está haciendo mal”, que lleve el control de ello. En este caso hubiese sido así, se hubieran controlado todos los desmanes que ha habido ahí, pero que en realidad las personas que influyeron para esa catástrofe, que yo la llamo catástrofe personal, no natural, por ahí podíamos hacer una demanda, a ver si Europa nos echara una mano, económicamente estoy hablando. Pero, claro, para eso tenemos que poner algo de voluntad, es decir, tú no vas a pedir un fondo de inversiones sin tener un dinero metido a plazo fijo. Tendría la Comunidad Autónoma, un poquito por lo que has dicho tú, que pedir a esta gente que nos ayude para resolver el problema de aquí, porque ya no tiene arreglo, es que no tiene solución. Es decir, la solución tendríamos que darla entre todos, la tenemos que dar los murcianos... Es decir, el Gobierno qué fácil lo tuvo en rescatar a los bancos y decir “señores, el dinero de todos vosotros lo cojo y ¡pum!, rescato a los bancos”. Pues tendremos los murcianos que aflojar el bolsillo entre todos y, no sé, pedir un préstamo, no sé cómo, a la Comunidad Económica Europea, decir “señores, aquí ha habido un desmán”, y poder resarcir a esta gente, porque, insisto, en que el gran problema que se plantea aquí es que nosotros no vamos a evolucionar con el tema turístico, no vamos a evolucionar. Aquí no va a haber inversores, grandes inversores, para hacer buenos hoteles en una costa preciosa que tenemos, que está abandonada, como es la de Mazarrón... Bueno, ahora se abre un hotel en Mazarrón, cuando pasas por Alicante, la costa de Alicante, y eso está todo muy bien organizado, todo el tema turístico.

Esa es un poquito la realidad, por eso digo que hasta incluso la solución que estabas planteando podía ser un poquito esa. Y la Fiscalía tenía información, le dimos el CD donde se repartían el dinero, y ahí está, pero, insisto, que yo no voy a hablar de la Fiscalía, porque como he ido muchísimas veces, que no es broma, y estaban los papeles, los expedientes, tocando el techo... Si algún día entráis allí, veréis que nada más entrar, el oficial primero tiene la mesa hasta aquí, no le ves ni la cabeza de los expedientes que tiene. Es decir, ahí no se ha invertido dinero con esta gente, y posiblemente el gran problema... Por eso digo, no puedo culpar a la Fiscalía, por lo que has dicho de que qué había hecho la Fiscalía. ¿Me has dicho eso, no?

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Es que no sé si le está contestando al señor Martínez Baños o a mí.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

A ti. Has dicho que qué había dicho la Fiscalía, ¿no?

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

A mí desde luego no me está contestando...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

¿Qué resolución había dado la Fiscalía? ¿No me has dicho eso? Perdón, entonces...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

No, le estaba preguntando... Ya, es que como se estaba dirigiendo usted al señor Martínez Baños...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No, me estoy dirigiendo, perdón, me estoy dirigiendo a ti.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Vale.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Pero creí que me habías dicho tú lo de la Fiscalía, que qué había contestado la Fiscalía.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

No, le estaba preguntado qué actuaciones iban ustedes a hacer a partir de ahora.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

A partir de ahora, como he dicho antes, hay una querella criminal puesta, es decir, va a salir, pero insisto que mientras tanto será el colectivo de Camposol el que vaya a tomar decisiones, como la que te he dicho, cuando salga la resolución del tema ese en Fiscalía, pues ellos tomarán decisiones, y he dicho que hay una decisión muy drástica y muy desagradable, que la pueden emplear, tienen todo el derecho humano de hacerlo, y yo no sé qué haría, ¿me entiendes? Esa es la realidad, están atados de pies y manos, es decir, no tienen ni dinero para avanzar...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Vale. No hay más preguntas, gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Señor Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta.

Agradecer la presencia de don Antonio Sánchez. Agradecerle también el esfuerzo suyo personal, igual que sé que es un trabajo en equipo de muchas personas que están colaborando con usted en el desarrollo de estas denuncias y el apoyo que está dando a los vecinos para poder acompañarles, puesto que la mayoría de ellas no domina nuestro idioma y también se ven impotentes ante los hechos que les están ocurriendo, así que reitero mi agradecimiento.

Yo le voy a hacer dos o tres preguntas y me gustaría que fuera breve.

¿Tiene ahí algunas escrituras de los vecinos?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Sí, sí, las tengo aquí.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

¿Y sería posible facilitar copia a esta comisión?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Sí. Hemos obviado los nombres, no queremos... pero las tenemos aquí, sí. Después hago unas copias y...

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, al final nos las facilita y podemos hacer unas copias...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Sin pegas, sin pegas.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

¿Nos podría leer la descripción de la finca de alguna de ellas?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Pues sí, claro...

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Lo que pone como descripción de finca. Empezará por “urbana”, o algo así...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

“Parcela de tierra para edificar señalada con el número tal para uso de vivienda unifamiliar en el polígono... el Plan Parcial del sector VII de El Saladillo, denominado “Urbanización Camposol”, en el término de Mazarrón. Dicha parcela tiene una superficie de 400 metros, en la que se incluye una vivienda de modelo “rosa”, que consta de planta con una superficie de tal, tal, con una superficie construida de 73 metros cuadrados y 30 centímetros cuadrados, distribuida en salón de estar, dos dormitorios y baño”. Y en este caso dice que la comunidad de la entidad urbanística donde se ubica como cuerpo cierto en el precio alzado de 109.400 euros. “Confiesa la parte endeudada tener recibido con anterioridad este documento y tal”. Pero, claro, estas personas, cuando van a pedir la cédula de habitabilidad no existe, no dieron permiso para esto. Este es el fraude de esto, o sea, pagar un dineral y hoy no tienen nada, no pueden ir a pedir un préstamo hipotecario de esa casa, no existe esa casa. Esta es una pero, bueno, hay varias, hay otra de 240.00 euros, y todas iguales, todas iguales, es decir, compraron parcela donde se iba... aquí al menos dice algo, pero hay otras que dice “donde se va a edificar una casa”.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bien, gracias.

¿Se han denunciado estos hechos ante Consumo?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No, por esa vía no se ha ido.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Lo digo porque esa vía se podría usar, pero, bueno.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Pues sí, pero fíjate que estamos hablando de veinte años.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Y, como nos ha dicho, no tienen licencia de primera ocupación todos los residentes en Camposol, ¿no? Hay algunos que sí la tienen.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No, no, pero fíjate que hasta incluso esta dice “urbana, departamento 22, parcela de tierra para edificar”. ¡Parcela de tierra para edificar! Y, claro, por parcela de tierra para edificar le cobraron a esta pobre gente 120.000 euros, “parcela para edificar”. Y les dijeron: no, no, esto es para edificar, pues aquí ya tienen ustedes la casa, vayan ustedes para acá, paguen todos los derechos (porque ahí pagaron derechos), pero nada más, pagaron lo que les obligaron a pagar. Quiero decir que no pueden ir a ningún sitio con estas escrituras porque prácticamente no existen, esa es la realidad, ¿no? Por eso decía que...

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Hay vecinos que no tienen licencia de primera ocupación...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No, no, qué va, qué va, ninguna.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

¿Pero estos vecinos están pagando el IBI, tasas de alcantarillado y todos los demás impuestos municipales?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Pues ahí hay un galimatías, porque hay unos que sí y la gran mayoría no. Van a pagar...: “No, no, es que usted no existe. ¿Pero cómo que no existo? Oiga, que vivo aquí y tal... Bueno, eso ha sido a partir de que saben que hay acciones judiciales, y a partir de ahí han empezado a no querer cobrar, pero ahí sí estaba montado el tinglado, porque bien cobraban, lo cobraban casi todo, el agua y todo eso lo han cobrado, y la luz, claro.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Como usted sabe también, las obras de urbanización fueron recepcionadas por el Ayuntamiento...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Sí, sí, claro, esa es la otra parte de la historia, es decir, el Ayuntamiento dijo “bueno, esto está bien”, dio el visto bueno, y nadie iba a controlar, nadie iba a hacer nada, aquí no hicieron asfaltados como Dios manda, de compactar ni nada, las casas están en el aire... Bueno, no hace falta que vengamos aquí... creo que todos hemos estado allí y hemos visto las casas en el aire, es decir, es obvio que no... Y a eso le dieron el visto bueno, está claro.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Por lo tanto considera que las obras de urbanización no están realizadas y las que hay realizadas tienen deficiencias que no están siendo arregladas por el Ayuntamiento.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No, no, aquello está abandonado, para entendernos todos, hoy está abandonado. Es decir, nadie les echa una mano y esa es la realidad, hasta incluso hemos pensado en hacer una comisión de ellos y tal para algunas entradas de casas, porque se lo están arreglando ellos particularmente, algunos..., la acera, como el suelo se les ha metido dos metros para abajo y la casa ha quedado colgada arriba, pues hacen escaleras para entrar a su casa, cuando antes entraban a pie plano. Bueno, aquello es un espectáculo verlo y es una pena, ¿eh?, supongo, los que hemos ido a verlo, ¿no?

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, muchas gracias. No tengo más preguntas. Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor Fernández Martínez.

Señor Martínez-Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Sánchez Lapaz, por su asistencia. Su opinión también es importante, lógicamente, escucharla. En la primera comparecencia que tuvimos de los vecinos mi primera pregunta fue precisamente si existían escrituras de compra-venta, porque, claro, yo no conocía la urbanización, que visité posteriormente con la Comisión, pero escuchando lo que decían, pues, claro, dices “cómo puede ser que haya habido...”, porque en teoría hay muchos filtros antes de llegar a lo que se ha llegado, ¿no? Hombre, usted hablaba de trama organizada, yo no sé... Son palabras mayores, ¿no?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Sí, soy consciente de ello.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Y, bueno, entiendo que eso al final donde tiene que aclararse es en los juzgados.

Y una de mis dudas era por qué no se han tomado acciones legales antes. O sea, ¿cuándo se empezaron a detectar problemas en la urbanización? ¿Porque allí desde cuándo hay vecinos habitando viviendas, desde qué año?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Llevan años. A ellos se les plantea y se dan cuenta dónde están cuando uno va a pedir un préstamo y lleva la escritura de su casa y llega al Ayuntamiento y le dice no. Oiga usted, ¿pero cómo que no? Oiga, si aquí llevo yo esto y pago el agua y pago no sé qué. No, no, pero a usted no le damos un duro. O sea, ahí es donde empieza a removerse un poco el tema.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

En ese momento se habían detectado deficiencias constructivas...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Por las deficiencias anteriormente hubo un colectivo, organizado entre ellos, que cogieron una pasta y se gastaron el dinero en Garrigues Walker, en este, en el otro y en abogados, para hacer estudios de... “¡Oiga usted, que mi casa se está hundiendo, que el suelo no tiene...!”. Y ahí se gastaron muchísimo, pero aquello no avanzó.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

¿Y estos abogados no aconsejaron en ningún momento a sus clientes que demandaran a la promotora y a la constructora?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No, no, ahí precisamente, en la querella, como hay documentos de abogados, y sobre todo de arquitectos, metidos en ello, se va a pedir responsabilidades.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

¿Pero se refiere a la querella que se ha registrado ahora, que se ha presentado ahora, hace tres meses?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No, no. Te refieres a las escrituras. No, si hay escrituras que no se pueden registrar...

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

No, le pregunto...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Perdón, te registran como parcela, no como una vivienda.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Yo, la duda que a mí me surgía cuando estuvimos escuchando a Silvana, que acudió en representación de los vecinos, era cómo se había podido llegar a esto, o sea, me refiero a mi primera toma de contacto, ¿no?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Es que no lo entiende nadie.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Pero también, dentro de que es llamativo todo esto, el tema de los técnicos, de la promotora, de la Confederación..., realmente hay intervenciones que nos hubiera gustado mucho escuchar, como Confederación Hidrográfica y la promotora, que son parte fundamental en todo esto.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Eso es muy difícil.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Hemos escuchado a técnicos del ayuntamiento, que seguramente no era el técnico más indicado para trasladarnos la información, porque así nos lo trasladó.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Cuando han pasado años es un problema...

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Hemos escuchado al secretario del Ayuntamiento, que tampoco aportó mucho.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Claro, si no estaba él.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Pero digo que me surgía la duda en esa primera intervención de quién había asistido, porque, claro, estamos hablando de personas con desconocimiento del idioma, de las leyes..., ¿estarían amparados, estarían asesorados por algún abogado?

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Allí había una persona que vendía los bungalós aquellos, una persona que hacía de...

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

De comercial.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

... para vender aquello, está claro, de comercial. Pero todo esto se organiza porque ya en Inglaterra montaron oficinas de venta con "Murcia preciosa", tal... el mar... Es decir, se montó el tinglado para vender. Entonces, montan una oficina concretamente en Camposol, en la zona comercial, y ya una persona con idioma inglés les acompañaba, les visitaba, y allí se hacían sus panes grandes y sus panes chicos. Claro, el inglés...

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

La propia promotora.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

La promotora, sí, claro, la promotora con su departamento de venta, estaba clarísimo. Entonces, allí es donde empieza el gran problema, porque hasta incluso la agencia los está engañando. Es decir, usted no está comprando una casa, usted aquí está comprando un terreno, y después hará usted una casa, y cuando esté la casa usted le paga al señor la casa que le está haciendo, y tendrá que darle un

permiso de habitabilidad, y tendrá que... Es decir, eso se obvió todo, si no no se hubiera hecho lo que se ha hecho.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Incluso en la notaría.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Cuando iban a la notaria, el notario... si vas a coger copias de aquí el notario te dice que has comprado una parcela de cuatrocientos metros.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Pero no estaban asistidos por ningún abogado, por nadie que les indicase lo que estaban firmando.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Esta gente no, esta gente no...

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Lo digo porque ha dicho usted que pagaron lo que les obligaron a pagar. Digo que lamentablemente...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

No, obligado no. Le decían “esto vale tanto y pague usted...”.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Bueno, digo que, lamentablemente, siempre somos nosotros responsables también de lo que firmamos. Entonces, por eso digo que si estaban asistido por alguien.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Estoy de acuerdo contigo, pero no, ellos no. No, insisto, si tú algún día hablas nuevamente con ellos, cuando ven un sello del Ayuntamiento ahí, para ellos eso es sagrado. Es decir, ellos no pueden pensar que pueden engañarlos nadie ahí. En privado sí, ellos son muy suspicaces también, pero yendo un sello, que vas por una vía legal, a ellos no les pasó eso por la cabeza. Y concretamente Silvana, de la que has hablando tú, fíjate dónde llego el tema, que el que compra primero la casa de ella por doscientos cuarenta mil euros, cuando el hombre ve que eso no tiene arreglo y no tiene solución se la vende por la mitad, ella pagó setenta mil euros de la casa. Es decir, yo vi lo que había pagado el otro.

Viendo que no tenía solución, se ha ido muchísima gente, y hay casas de esas abandonadas de las que no se sabe ya ni quién es el dueño. Porque ahora mismo, como he dicho antes, el hacer la recopilación de esas personas para hacer la querrela criminal ha costado Dios y ayuda, pero muchísimo tiempo.

Es decir, buscar ahora, después de tantos años... esta gente ha desaparecido, han fallecido...

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Por eso digo que es llamativo que la primera acción legal sea ahora en el 2017, cuando llevamos

tanto tiempo con esto.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Porque yo les digo: vosotros individualmente no habéis hecho nada, el abogado os ha tirado para atrás y eso se ha quedado parado, está claro, y vosotros tenéis que organizaros, organizar una asociación. Tienen su organización, su asociación. Les ha costado, han perdido mucho dinero. Ellos son muy suspicaces, porque como los han engañado los abogados y los ha engañado todo dios, que no han hecho nada, pues cuando Silvana coge las riendas y el presidente que está ahí, el pobrecico sale diciendo.... claro, no los cree nadie. O sea, se han visto negros para organizar eso.

Entonces, yo creo que lo tendríamos que trabajar aquí es la solución de eso y olvidarnos de... Qué solución tiene. Claro, es lo difícil, ¿no?

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Pues eso es lo difícil.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Eso es lo difícil.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

O sea, cuál es la solución, que hay que buscarla, que no sé a quién le compete buscarla. Pero, efectivamente, hay que ver quiénes son los responsables, y, evidentemente, será la justicia quien deba manifestar al final quien es el responsable.

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Cuando la justicia tire, y donde va a tirar no hay un duro, nos va a tocar... Es decir, si queremos solucionarlo tendremos que...

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Habrá que ver primero quién es el responsable y luego ya ver, subsidiariamente, a quién corresponde, pero los pasos, claro...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

La querella está precisamente montada ahí, porque te puedo decir que el abogado que lo lleva lo lleva muy bien, va punto por punto, para que el juez tire de ahí. Pero, claro, estamos hablando de la justicia, ¿cuánto va a tardar?, ¿me entiende?

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muy bien, señor Sánchez, pues no hay más preguntas.
Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señorías.
Señor Martínez Baños, quiere hacer uso de los...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, no hay preguntas. Gracias, presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez Casaldueiro, quiere hacer uso de los cinco minutos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

No, muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, señoría, creo que ha quedado suficientemente aclarado.

El único tema es decirle al señor Sánchez que, bueno, todo esto tendrá que aclararse o dirimirse en los juzgados, para ver si ha habido trama o no ha habido trama. Pero que sí consideramos que al final sí han sido engañados muchos de estos vecinos y que sí consideramos que ha habido una responsabilidad por parte de la Administración. Pero, bueno... Siga trabajando en este tema.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

¿Señor Martínez-Carrasco?

Bueno, señor Sánchez, ¿usted quiere matizar? Rápidamente, porque nos queda concluir dos cosas que queremos comentar en la Comisión, cuando usted...

SR. SÁNCHEZ LAPAZ (PRESIDENTE DE MURCIA TRANSPARENTE):

Muy rápido.

Yo lo siento mucho, pero insisto en lo de antes, no daros por aludidos, pero llevamos muchos años con esta historia. Yo llevaba documentos aquí que no quiero ni sacarlos, de lo que ha pasado en la Región de Murcia, y no estamos hablando de Camposol.

El problema es que muchos españoles -esto lo escribí yo- han vivido muy bien con los favores de los gobiernos de turno, véase el señor Pujol y los suyos, que no pensó cuando comentó lo de “la caída dels arbres, les brancas y les nius”, que también caerían “los pájaros”. “Pájaros” que con el dinero del 3% han comprado durante años el clientelismo de sus partidos para perpetuarse en el poder.

Hoy los murcianos ya no nos caemos de un nido. La inversión en la justicia para acelerar los procesos judiciales ningún gobierno ha hecho nada, pero deja de pagar tus obligaciones fiscales, inmediatamente recibes la notificación de apremio. En este sentido sí se ha hecho inversión. En la justicia no, posiblemente no interesaba, visto lo visto. El resultado: personas desprotegidas que sufren el desamparo de la ley por una catástrofe no natural, como he dicho antes, sino humana, por la codicia de algunos que, amparados por los poderes públicos, han arruinado las vidas de estos vecinos.

Es mi deseo que ustedes, los nuevos políticos, en el futuro, y para la historia, sus hijos y nietos no tengan que avergonzarse de ver los jueces en los banquillos y los malhechores en la calle. El día que la transparencia esté supervisada por la ciudadanía, y no como hoy por una precipitada organización institucional, cantaremos el aleluya de la justicia.

Por último, nuestro eslogan de la ONG: “Si somos transparentes, tendremos amigos”; si vosotros

sois transparentes, nos tendréis como amigos.

Muchísimas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Sánchez.

Nuevamente, como presidenta de esta Comisión, agradecerle su comparecencia.

Y si les parece, señorías, despedimos al señor Sánchez, suspendemos un minuto la sesión y continuamos para cerrar definitivamente.

Señorías, reanudamos la Comisión.

... alguna solicitud de información a algún organismo. Por lo tanto, señor Martínez Baños, del Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí. Nosotros hemos pedido, en función de las comparecencias que hubo la semana pasada del Ayuntamiento de Mazarrón, sobre algunas dudas que nos quedaron, una serie de informes, que los hemos adjuntado, creo que todos los grupos parlamentarios tienen ya ese documento. Y a eso añadimos otra cuestión, visto que hoy no ha comparecido el comisario de Aguas y que hemos recibido un escrito del presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura diciendo que no iban a venir. Bueno, pues como parece que no tienen autoridad suficiente para comparecer ante esta Comisión, yo voy a pedir que comparezca la ministra de Medio Ambiente, que supongo que es su jefa, y que sí que tiene autoridad para explicarnos qué ha pasado con este tema en Confederación.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Señora Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, en principio no tenemos ninguna propuesta de comparecencia más y apoyamos la petición para que venga la ministra de Medio Ambiente.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Señor Fernández Martínez, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, apoyamos la petición de información que nos ha presentado el PSOE, o que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y, en cuanto a comparecencias, creo que habría que determinar ya los comparecientes un poco políticos y, si hace falta, algún técnico más del Ayuntamiento de Mazarrón, como el arquitecto, el señor Senín, que creo que era jefe de los Servicios Municipales durante todo este tiempo, durante bastante parte de este tiempo, y no sé si habría algún técnico más, pero, a lo mejor, llamar a alguno de los alcaldes implicados en estos hechos, que eran presidentes de la corporación cuando se tomaron ciertos acuerdos.

Y por nuestra parte, si tiene que venir la ministra porque Confederación Hidrográfica no viene, pues no sé si la ministra tendrá competencia para venir.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Señor Martínez Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Hombre, puestos a disparar alto, podríamos haber tirado hacia Europa también, ¿no?

SR. CANO MOLINA:

A Juncker o a Trump...

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

En fin, no veo qué pueda aportar la ministra en esta ponencia.

Respecto a las solicitudes realizadas por el Partido Socialista, nos parecen bien. Yo no sé si de las propuestas que tiene la... es que yo no la he visto, la propuesta que hace la Confederación, la última propuesta de Confederación. Esa sí está, ¿no? Vale, pues, en principio, por nosotros no hay ningún problema.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien. Pues si les parece, señorías, para la solicitud de información como tal no hay ningún problema, al parecer, pero vayan pensando concretamente las comparecencias y las personas que quieren que vengan, porque eso sí que será cuestión de que se vuelva a convocar la ponencia, que es la que tiene que ordenar o la que tiene que ver el tema de las comparecencias, para luego verlo en comisión, ¿vale?, porque eso sí que tiene que ser un acuerdo más de la ponencia, y no ahora mismo en la comisión, aparte de que tampoco estaba en el orden del día. Entonces, en una nueva convocatoria de ordenación de trabajos, si les parece, podemos ver qué comparecencias más se pueden hacer.

Y sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.